



**ALCALDÍA DE PEREIRA**

**POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

**PEREIRA, NOVIEMBRE DE 2011**



**Alcaldía de Pereira**  
**“Pereira, Región de Oportunidades”**

**Convenio Interadministrativo N° 1285**  
**Junio de 2011**

**Universidad Tecnológica de Pereira**  
**Contratista**

**Luz Yasmid López Vélez**  
**Coordinadora General**

**Equipo Técnico:**  
**Giovanni Cano Bedoya**  
**Luz Yasmid López Vélez**  
**Wilson Castellanos Parra**  
**Fernando Ramírez Pérez**  
**Hernán Perilla Prieto**

**Interventoría:**  
**Libia Duque Salazar**  
**Profesional Secretaría de Desarrollo Social y Político**

**2011**

## CONTENIDO

1. Introducción .....	1
2. Justificación .....	3
3. Marco Legal .....	6
4. Marco Conceptual .....	14
5. Antecedentes .....	20
6. Principios Orientadores .....	22
6.1 Igualdad .....	22
6.2 Solidaridad .....	22
6.3 Participación .....	22
6.4 Equidad .....	22
6.5 Enfoque de Derechos .....	22
6.6 Transversalidad .....	23
6.7 Sostenibilidad .....	23
6.8 Integralidad .....	23
6.9 Corresponsabilidad Social .....	23
7. Enfoques .....	24
Universales: .....	24
Imprescriptibles: .....	25
Históricos: .....	25
Son Progresivos .....	25
Indivisibles e Interdependientes .....	25
8. Diagnóstico .....	28
8.1 La situación sectorial de las personas con discapacidad .....	33
8.2 La situación de las cuidadoras y cuidadores .....	37
9. Objetivos .....	39
Objetivo General .....	39
Objetivos Específicos .....	39
10. Estrategias de Despliegue .....	40
10.1 Matriz de planificación .....	41
10.2 Acciones de soporte .....	79
11. Recursos Fiscales – Fuentes de Financiación .....	79
12. Conclusiones y Recomendaciones .....	104
13. Tabla de contenido imágenes: .....	107

14. Instituciones participantes.....	108
BIBLIOGRAFIA.....	110

## **1. Introducción**

El presente documento se constituye en un avance hacia la consolidación de una Política Pública Municipal de Discapacidad, proceso en el cual el Municipio de Pereira se ha comprometido bajo la Administración del Señor Alcalde Israel Alberto Londoño Londoño. Este compromiso se materializa desde el Plan de Desarrollo 2008-2011 “PEREIRA, REGIÓN DE OPORTUNIDADES”, en el cual se contempla, desde sus Fines, promover oportunidades y accesibilidad a distintos grupos poblacionales, entre ellos la población con discapacidad.

En correspondencia con lo anterior, se reconocen las personas con discapacidad como actores prioritarios del desarrollo, lo que se expresa en dos Líneas Estratégicas: Pereira Humana y Pereira Emprendedora; la primera tiene como propósito mejorar la calidad de vida y el desarrollo social para los Pereiranos y Pereiranas, mientras que la segunda busca –entre otros aspectos- elevar las capacidades de emprendimiento e innovación de los ciudadanos y actores sociales, bajo los criterios de inclusión y equidad.

La población con discapacidad tiene un lugar especial en el Programa Población Prioritaria, en dos subprogramas: Solidarios Somos Más y Atención Sin Distinción. En el primero, se desarrollan acciones de asistencia social encaminadas a mitigar la pobreza, mientras que en el segundo, se sientan las bases para coordinar y articular la oferta pública y privada dirigida a mejorar las condiciones de vida de este grupo humano y alcanzar escenarios de inclusión y accesibilidad.

De esta forma, una de las metas del Plan de Desarrollo “PEREIRA, REGIÓN DE OPORTUNIDADES”, es la formulación de una Política Pública que incluya la población con discapacidad en los diferentes escenarios del desarrollo humano.

Para el logro de esta meta, el municipio ha avanzado por diversos momentos: en el 2008 se formularon los Lineamientos de Política Pública de Discapacidad, en los cuales se esboza un diagnóstico de la población, se proponen unos principios y lineamientos.

En el 2009, se realizaron unas jornadas pedagógicas, como estrategia de participación para las personas en condiciones de discapacidad, representantes de organizaciones que trabajan con esta población y expertos en la materia, las cuales propusieron unas posibles líneas de trabajo y para lo cual desarrollaron mesas temáticas sobre salud, educación, cultura, participación y derechos humanos, deporte y recreación, accesibilidad y empleo.

En la construcción de este documento también se contó con el material “PROPUESTA DE CONTENIDOS MINIMOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN PEREIRA, elaborado por REDDIS.

Estos documentos constituyen un importante avance en la construcción de la Política Pública de Discapacidad, en la medida que permiten recoger y sistematizar las apreciaciones de las personas con discapacidad, sus expectativas y sentir. Además que para su elaboración se contó con la participación de una variada gama de actores públicos y privados competentes en el tema y permitió impulsar y posicionar la necesidad de construir una política pública municipal de discapacidad.

En el 2010, se consolidó el Documento Previo de Política Pública para población con discapacidad que reside en el municipio de Pereira, el cual se presenta a continuación, y que es producto de un análisis, ajuste y compilación de los documentos anteriores, la realización de unos talleres de socialización y validación de contenidos y una consulta a expertos.

Este documento consta de dos grandes apartes: el primero, de orden referencial, presenta una síntesis del diagnóstico municipal, así como los referentes conceptuales y jurídicos que sirven de interpretación para la política. En el segundo aparte, se encuentran aspectos orientadores de la acción, definidos en un conjunto de objetivos, líneas estratégicas y posibles acciones a desarrollar en el marco de la política.

## 2. Justificación

La población con discapacidad ha sido tradicionalmente excluida y relegada al nivel de ciudadanos de segunda categoría, lo que se evidencia en que la construcción de las ciudades, los desarrollos tecnológicos y de comunicación, y los procesos de participación social y productiva –entre otros- presentan recurrentemente barreras que impiden que este grupo humano pueda hacer ejercicio de sus derechos. En muchos escenarios aún persiste la perspectiva biomédica, en la que la discapacidad se observa como un problema del individuo y no como la consecuencia de un conjunto de barreras que históricamente ha construido la sociedad y que impiden que este grupo humano participe activamente.

En Colombia, la discapacidad no es un problema menor: en el actual documento de Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, se establece que “del total de la carga de la enfermedad el 76% corresponde a enfermedades crónicas y de este porcentaje el 84,2% corresponde a carga por discapacidad”<sup>1</sup>. Esta situación se ve complejizada por aspectos relacionados con la salud, la convivencia y la seguridad. De hecho, el país ha tenido un aumento pronunciado de las llamadas enfermedades del desarrollo: las crónicas, degenerativas, neuropsiquiátricas, las profesionales, las producidas por accidentes de trabajo, de tránsito, violencia, entre otras, las cuales eventualmente pueden desembocar en procesos de discapacidad temporal o permanente.

Así mismo, un estudio sobre carga de la enfermedad realizado por la Universidad Javeriana y el Cendex, plantea que “al nacimiento la población femenina colombiana espera vivir en promedio 76,1 años, la población masculina 70,6 años, de los cuales 18,2 años y 17,8 años, respectivamente, se constituyen en años de vida con discapacidad”<sup>2</sup>.

Con el CENSO DANE, se identificaron aproximadamente 26 mil personas con discapacidad en Pereira, no obstante, el Estado Colombiano determinó como herramienta principal para determinar el volumen y condiciones sociodemográficas de esta población, al Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad. De esta forma, el registro es la herramienta más confiable para reconocer cuáles son las condiciones de vida de este grupo poblacional. No obstante, no todas las personas con discapacidad se encuentran registradas<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> La carga de la enfermedad puede entenderse como un concepto complejo que mide en términos de Años de Vida Saludable Perdidos (AVISAs), la pérdida de salud de una población, impuesta por la mortalidad prematura y la discapacidad debida a diferentes causas. REPUBLICA DE COLOMBIA. DNP. Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. Bogotá. Pag. 284

<sup>2</sup> PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA-CENDEX. Carga de enfermedad Colombia 2005: Resultados alcanzados. Bogotá. 2008.

<sup>3</sup> Adicionalmente en el municipio existen otros sistemas de información como el SIMAT de Educación y el SISAP de Salud, que pueden contener información sobre discapacidad en la población, sin embargo, estos sistemas se encuentran desarticulados.

De acuerdo con datos de la Dirección de Censos y Demografía del DANE publicados con fecha de marzo del 2010, se tenían registrados en Risaralda 18.559 personas con discapacidad (cerca del 2% del total de la población departamental), de las cuales el 69% (12.797 y alrededor del 2.8% de la población municipal) se encuentran en el municipio de Pereira. Una de cada tres personas con discapacidad en el municipio no cuenta con afiliación al sistema de seguridad social en salud. Así mismo, se calcula que 1 de cada 4 menores de edad con discapacidad no asiste a una institución educativa. De igual manera, al 82% de las personas con discapacidad de Pereira, se les presentan barreras en sus viviendas o entornos físicos que les permiten desarrollar actividades cotidianas.

Es importante anotar que las personas con discapacidad son víctimas de la exclusión y la discriminación, que van desde la invisibilización por parte del Estado hasta la generación de barreras desde lo arquitectónico, la comunicación, la educación, inadecuados e insuficientes Programas en Salud, la falta de trabajo, el desconocimiento generalizado sobre los derechos de las personas con discapacidad, la falta de cobertura de las prestaciones sociales, la limitaciones para la participación activa en asociaciones, entre otros.

Sumado a lo anterior, el Estado Colombiano se ha comprometido nacional e internacionalmente a desarrollar acciones encaminadas a garantizar los derechos humanos de todas las personas, y particularmente ha suscrito instrumentos internacionales<sup>4</sup> en los que se obliga a promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Esto implica que el ordenamiento jurídico se ajuste a los pactos y tratados internacionales en materia de inclusión, accesibilidad, no discriminación y garantía de derechos –entre otros-, proceso en el cual los municipios y departamentos deben desarrollar acciones conducentes a brindar las mayores y mejores posibilidades de bienestar de la población con discapacidad.

En virtud del principio de Descentralización, los municipios adquieren una responsabilidad protagónica en la provisión de bienes tangibles e intangibles conducentes a la garantía de derechos, para lo cual deben desarrollar políticas, planes, programas y proyectos que respondan a los compromisos Constitucionales e Internacionales.

Con la sanción de la Ley 1145 de julio de 2007 “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad”, el Estado Colombiano se obliga a impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de

---

<sup>4</sup> Convenciones, pacto y tratados de diverso orden, los cuales se incorporan a la legislación colombiana por Bloque de Constitucionalidad.

personas con discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.

Consecuentes con este compromiso, el Municipio de Pereira asumió, en su Plan de Desarrollo PEREIRA REGION DE OPORTUNIDADES 2008-2011, la tarea de formular una Política Pública de Discapacidad, hecho que justifica el actual proceso.

### 3. Marco Legal

La normatividad nacional e internacional que se relaciona con la población con discapacidad tiende a ser amplia y exhaustiva, reconociendo la multiplicidad y diversidad de situaciones, características y particularidades a los cuales se ve abocada esta población. El presente aparte no pretende hacer una revisión pormenorizada de dicha legislación, sino aportar un marco de referencia que permita dar claridad sobre los retos, desafíos y postulados sobre los cuales se desarrollará la Política Pública Municipal de Discapacidad.

Internacionalmente se encuentran un conjunto de normas y disposiciones, que reconocen la responsabilidad que tienen los Estados para con las personas con discapacidad. En primer lugar se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), en la cual se reconoce –entre otros aspectos- que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, [...] o cualquier otra condición.”<sup>5</sup>, así mismo establece que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, [...] tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”<sup>6</sup>.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966), establece que los Estados deben adoptar medidas tendientes a garantizar a todas las personas acceso al trabajo, la seguridad social, un nivel adecuado de vida, el disfrute del nivel más alto posible de salud mental y física y el acceso a la cultura y a la educación, entre otros. Entre tanto, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconoce el derecho a la igualdad de todos los seres humanos y la no discriminación, la protección de la vida y la dignidad, entre otros.

Así mismo, durante la década de los 70 salieron a la luz un conjunto de declaraciones internacionales, que si bien no tienen carácter vinculante, son llamados éticos y políticos para brindar una protección especial a las personas con discapacidad. De esta forma se expiden la Declaración de Derechos de las Personas con Retardo Mental (1971) y la Declaración de Derechos del Impedido (1976).

Ya en la década de los 80, se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), y en 1987, expertos del mundo recomendaron a los Estados la formulación de un instrumento jurídicamente vinculante que amparase los derechos de las personas con discapacidad. Entre tanto, en 1993 se aprobaron las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (resolución 48/96),

---

<sup>5</sup> ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. Art. 2. Subrayado nuestro.

<sup>6</sup>Ibid. Art. 25. Subrayado nuestro.

que si bien no tienen el estatus de una Convención, si fueron un importante llamado ético y político a los Estados para que asumieran a la población con discapacidad como una población prioritaria, sirviendo de referente para la formulación de políticas públicas.

Las Normas Uniformes, establecen recomendaciones para lograr la igualdad, define unas esferas para la gestión del desarrollo y la garantía de derechos y recomienda un conjunto de estrategias para su implementación y mecanismos de supervisión. La estructura de las Normas Uniformes es la siguiente:

AMBITOS	ASPECTOS DE LA NORMAS UNIFORMES
REQUISITOS PARA LA IGUALDAD DE PARTICIPACION	Mayor toma de conciencia Atención médica Rehabilitación Servicios de apoyo
ESFERAS PREVISTAS PARA LA IGUALDAD DE PARTICIPACION	Posibilidades de acceso al entorno físico y a las tecnologías y la comunicación Educación Empleo Mantenimiento de los ingresos y seguridad social Vida en familia e integridad personal Cultura Actividades recreativas y deportivas Religión
MEDIDAS DE EJECUCIÓN	Información e investigación Cuestiones normativas y de planificación Legislación Política económica Coordinación de los trabajos Organizaciones de personas con discapacidad Capacitación de personal Supervisión y evaluación a nivel nacional de los programas sobre discapacidad en lo relativo a la aplicación de las Normas Uniformes Cooperación económica y técnica Cooperación internacional
MECANISMO DE SUPERVISIÓN	

En 1999, los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, promulgó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (Ley 762 de 2002), en la cual los estados se comprometen a:

“Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:

- a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración;
- b) Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad;
- c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad; y
- d) Medidas para asegurar que las personas encargadas de aplicar la presente Convención y la legislación interna sobre esta materia, estén capacitados para hacerlo”<sup>7</sup>.

Así mismo se comprometen a trabajar prioritariamente en las siguientes áreas<sup>8</sup>:

- “a) La prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles;
- b) La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad; y
- c) La sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad”.

Ya en el 2006, la Asamblea de las Naciones Unidas adopta la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (Ley 1346 de 2009) como un instrumento cuyo propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.”

Así mismo, establece los siguientes principios rectores:

---

<sup>7</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. 1999. Artículo 3.

<sup>8</sup> Idem. Art. 4

El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.

La no discriminación.

La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.

La igualdad de oportunidades.

La accesibilidad.

La igualdad entre el hombre y la mujer.

El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Los principales derechos que protege la Convención son los siguientes:

Igualdad y No Discriminación. Con aplicación transversal a toda la convención. (Art. 5)

Accesibilidad al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso en una serie de ámbitos. (Art. 9)

A la vida. (Art. 10)

A la protección ante en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales. (Art. 11)

Al igual reconocimiento como persona ante la ley y de la capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. (Art. 12)

Al acceso a la justicia. (Art. 13)

A la libertad y seguridad de la persona, procurando que no se vean privadas de su libertad ilegal o arbitrariamente; y que la existencia de una discapacidad no justifique en ningún caso una privación de la libertad (Art. 14)

A la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. (Art. 15)

A la protección contra la explotación, la violencia y el abuso, tanto en el seno del hogar como fuera de él. (Art. 16).

A la protección de la integridad personal (física y mental). (Art. 17)

A la libertad de desplazamiento, a la libertad para elegir su residencia y a una nacionalidad. (Art. 18)

A vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. (Art. 19)

A la movilidad personal con la mayor independencia posible. (Art. 20)

A la libertad de expresión y de opinión y acceso a la información. (Art. 21)

Al respeto de la privacidad y la protección contra las injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación. (Art. 22)

Al respeto del hogar y de la familia y a la igualdad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales. (Art. 23)

A la educación inclusiva a todos los niveles así como a la enseñanza a lo largo de la vida. (Art. 24)

A gozar del más alto nivel posible de salud. (Art. 25)

A la habilitación y rehabilitación para lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. (Art. 26)

A tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. (Art. 28)

A un nivel de vida adecuado y a la protección social, para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida. (Art. 28)

A participar en la vida política y pública. (Art. 29)

A participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. (Art. 30)

Adicionalmente en Colombia, en la Constitución Política de Colombia aparecen un conjunto de disposiciones que contribuyen a amparar los derechos de las personas con discapacidad, entre las cuales se destacan:

Derechos Generales: Artículos 13 y 42

Salud y Seguridad Social: Artículo 47, 48 y 49

Educación: Artículos 67 y 68

Trabajo: Artículos 25 y 54

Recreación y deporte: Artículo 52

Cultura. Artículo 70

Información. Artículo 20

Con un corte más sectorial, existe una amplia y variada legislación en la materia. A continuación se enuncian algunas disposiciones al respecto:

AMBITO	NORMA
General	Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
	Ley 982 de 2005 "Por la cual se establecen normas tendientes a la

AMBITO	NORMA
	equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones".
	Ley 1275 de 2009 "Por medio de la cual se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones"
	Decreto 2381 de 1993 "Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad".
	Decreto 276 de 2000 que establece criterios para la conformación del Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación y toma otras disposiciones.
Salud, Empleo y Protección Social	Convenio N° 159 de la OIT, sobre la readaptación profesional y el empleo de personas discapacitadas 1983. Ley 82 de 1988
	Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral"
	Ley 1306 de 2009 "Por la cual se dictan normas para la Protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados".
Accesibilidad	Ley 105 de 1993 Ley para las disposiciones básicas del transporte.
	Ley 1287 de 2009 Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997 y se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
	Decreto N° 1660 de 2003 que reglamenta la accesibilidad en los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
	Decreto N° 975 de 2004 establece una discriminación positiva para facilitar el acceso de las personas con discapacidad al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social.
	Decreto N° 1538 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997" para establecer las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y la vivienda.
Educación	Ley 115 de 1994 Ley General de Educación.
	Ley 324 de 1996 Por la cual se establecen normas a favor de la población sorda.
	Decreto N° 369 de 1994 que modifica la estructura y funciones del Instituto Nacional para Ciegos –INCI-
	Decreto N° 2082 de 1996 reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales
	Decreto N° 2369 de 1997 ofrece recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva
	Decreto N° 3011 de 1997 sobre adecuación de instituciones en

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

AMBITO	NORMA
	<p>programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.</p> <p>Decreto N° 0672 de 1998 relacionado con la educación de niños sordos y la lengua de señas.</p> <p>Decreto Nro. 366 de 2009 Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.</p> <p>Resolución N° 2565 de 2003 Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.</p>
Comunicación e información	<p>Ley 335 de 1996 relacionada con la Comisión Nacional de Televisión (CNT) y mediante la cual se crea la televisión privada, ordena en su Artículo 12 que "...Se deberá incluir el sistema de subtitulación o lengua manual para garantizar el acceso de este servicio a las personas con problemas auditivos o sordas".</p> <p>Ley 1341 DE 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto N° 1130 de 1999 que reestructura el Ministerio de Comunicaciones. En éstos, se plantea entre otros asuntos que: la información es un derecho fundamental, las telecomunicaciones tienen por objeto elevar el nivel de vida de los habitantes, las comunicaciones deben tener un uso y beneficio social, y se debe desarrollar investigación y nuevas tecnologías.</p> <p>Acuerdo 38 de 1988 crea mecanismos para garantizar el acceso al servicio público de televisión por parte de las personas con limitación auditiva.</p> <p>Resolución 001080 del 5 de agosto de 2002 fija los criterios aplicables a la programación de televisión para la población sorda.</p>
Cultura	<p>Ley 397 de 1997 "Por la cual...se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomentos y estímulos de la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura...". En el numeral 13 del Artículo 1º (Principios fundamentales) señala que el Estado, al formular la política cultural tendrá en cuenta y concederá "especial tratamiento a las personas limitadas física, sensorial y psíquicamente...". E igualmente, en los Artículos 50 y 60, se fija que en los Consejos nacional, departamentales, distritales y municipales, habrá un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.</p>

AMBITO	NORMA
Deporte y recreación	Ley 181 de 1995 La Ley para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física.
	Ley 582 de 2000, establece el Sistema Deportivo Nacional de las personas con discapacidad y crea el Comité Paralímpico Colombiano máximo ente rector del deporte y organiza por modalidad de discapacidad cada una de las federaciones deportivas.
	Ley 934 de 2004 "Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de Educación Física y se dictan otras disposiciones".
	Decreto 0641 de 2001 "Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales".
	Resolución 000741 de 2005 "Por el cual se reglamenta el Programa "Apoyo al Deportista Paralímpico Colombiano".

La Ley 1145 de 2007, "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones", a partir de la cual se crean los Consejos Territoriales de Discapacidad, como órganos responsables de la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales para el sector de la discapacidad en los municipios, departamentos, distritos y la nación. De igual forma se definen unos principios orientadores y se disponen aspectos procedimentales para garantizar la gestión adecuada de la política de discapacidad.

Finalmente se encuentra el acuerdo 34 de 2008 "Por medio del cual se formaliza el comité municipal de discapacidad en el municipio de Pereira", y se soporta en el artículo No. 15 de la ley 1145 de 2007, este comité tendrá las funciones de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con discapacidad.

#### 4. Marco Conceptual

El concepto de discapacidad ha evolucionado a lo largo de la historia, lo que ha derivado en diversos abordajes que van desde el enfoque individual (biomédico) hasta una perspectivas de corte social y de integración. En el enfoque individual, la discapacidad se entiende como un problema de las personas, ocasionado generalmente por afecciones de la salud, a quien se le brinda asistencia, atención y apoyo para superarlo. Este enfoque, ha trascendido las últimas décadas, tiene varias limitaciones: se centra en lo patológico, desconociendo las circunstancias sociales y culturales que rodean la discapacidad, descarga la responsabilidad en el sujeto con discapacidad al presentarlo como un individuo que no se encuentra capacitado para insertarse a las demandas de la sociedad, se centra en la búsqueda de la funcionalidad de los cuerpos y contribuye a generar una relación dicotómica de normalidad-anormalidad.

En una perspectiva más integradora e incluyente, la discapacidad puede definirse como “el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital. Es decir, la discapacidad tiene una dimensión superior a la de un problema de salud individual, y por tanto afecta al individuo en relación con su familia y en su integración social. La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición”<sup>9</sup>.

Desde esta perspectiva, la discapacidad es el resultado de una interacción entre el individuo con su entorno, por lo que propone un enfoque relacional, y por lo cual es necesario trabajar sobre la sociedad para superar las barreras y posibilitar que las personas tengan las oportunidades adecuadas y necesarias para alcanzar sus planes de vida. De esta manera, emergen nociones como la no discriminación y la equiparación de oportunidades, entre otras.

Esta definición es concordante con el ordenamiento legal más reciente, que define la situación de discapacidad como “Conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno”<sup>10</sup>. Se define a la persona con discapacidad como “aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. Esta

---

<sup>9</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Política Pública Nacional de Discapacidad. 2004. Pág. 3

<sup>10</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1145 de 2007 “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”. Art. 2

definición se actualizará, según las modificaciones que realice la Organización Mundial de la Salud, OMS, dentro de la Clasificación Internacional de Funcionalidad, CIF<sup>11</sup>.

Así mismo, se define la equiparación de oportunidades como el “conjunto de medidas orientadas a eliminar las barreras de acceso a oportunidades de orden físico, ambiental, social, económico y cultural que impiden al discapacitado el goce y disfrute de sus derechos”, siendo este uno de los principales objetivos de las Políticas Públicas.

Por otro lado, se espera que la actuación estatal permita la superación de la discriminación de las personas con discapacidad, aspecto abordado en instrumentos internacionales, las cuales la definen como: “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables<sup>12</sup>”.

De esta forma, la resistencia a hacer modificaciones o adaptaciones (ajustes razonables) necesarias para que las personas puedan ejercer y gozar de los derechos, se constituyen también en formas de discriminación. Al igual que se espera que promueva el diseño universal, entendido como la elaboración de “productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado<sup>13</sup>”, lo que no excluye el desarrollo de ayudas especializadas para personas con discapacidad cuando se requiera.

A continuación se presentan algunas definiciones que se han trabajado desde años anteriores y que continúan vigentes para este proceso<sup>14</sup>:

### **Discapacidad:**

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Convención ONU, 2006)

---

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Art. 2

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Tomado de: PERILLA PRIETO, Hernán y ORTIZ PABON, Ángela María. INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Jornadas pedagógicas dirigidas a las personas en condición de discapacidad, a las organizaciones de y para discapacitados y a las entidades gubernamentales que tienen competencias en la atención a esta población, con la intención de fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial que posibilite la inclusión de esta población altamente vulnerable. Documento de sistematización del Proceso. Secretaría de Desarrollo Social y Político-ASODIRIS. Enero de 2010.

Se considera a la discapacidad y al riesgo de padecerla, como el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital. Es decir, la discapacidad tiene una dimensión superior a la de un problema de salud individual y por tanto afecta al individuo en relación con su familia y en su integración social. La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición. (Ministerio de la Protección Social, 2010).

El problema de discapacidad no es una enfermedad o atributo de la persona, esta incluye elementos que se relacionan con la presencia de prácticas, factores sociales y culturales negativos que limitan la integración social de las personas, que afectan el reconocimiento, el desarrollo de las capacidades y funcionalidades como individuos pertenecientes a la sociedad. Esta situación menoscaba la capacidad económica de la familia (aumentando la vulnerabilidad de la misma) al tener ésta que disponer de mayores recursos en la manutención y cuidados de una persona potencialmente productiva, que no lo es debido a factores sociales y culturales. (Conpes 80, 2004)

#### **Situación de discapacidad:**

Conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno. (Ley 1145 de 2007).

Una forma fácil de entender la discapacidad la propone (Moreno, 2007) “Si el entorno responde a las necesidades de las personas en situación de discapacidad (sic), la persona podrá incluirse socialmente, si el entorno no responde a estas necesidades la persona se ve excluida”.

Los conceptos anteriores, permiten mostrar que el concepto de discapacidad ha evolucionado desde una perspectiva biomédica, donde la considera como un problema del individuo afectado o causado principalmente por un problema de salud o enfermedad, hacia un concepto más amplio y de carácter social (integración social) que involucra el entorno, la sociedad y la cultura.

#### **Personas con discapacidad:**

Es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. (Ley 1145 de 2007, art.2)

### **Inclusión social:**

Para (Molina 2005), hablar de inclusión social significa que es necesaria una perspectiva de justicia para poder argumentar en el marco de la política pública, la inclusión de los menos favorecidos o de aquellos que por "lotería natural" tienen lo que no esperaban. Así mismo, se basa en el respeto a la dignidad humana y el derecho a la igualdad, pero no desde la concepción moderna que busca ser todos iguales, sino en la concepción post-moderna que reivindica la posibilidad de ser diferentes.

En un escrito de Milcher e Ivanov (2008), menciona que la Unión Europea la define como un "proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven. Con objeto de lograr estos derechos, las políticas de inclusión tienen que abordar las ineficiencias institucionales que se derivan de actos de exclusión por parte de agentes que se basan en el poder y en actitudes sociales y que resultan en desventajas basadas en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educativa, de salud, etc. Las políticas de inclusión social corrigen los resultados negativos de las políticas, sean éstos intencionales (discriminación sistemática) o no intencionales (fracaso en reconocer el impacto diferencial de las políticas sobre los individuos o grupos).

### **Intersectorial:**

Para Moreno (2005) La gestión intersectorial define las acciones de las instituciones participativas que establecen sus competencias y responsabilidades con planes de acción hacia poblaciones específicas.

Castell y Serrate, definen la intersectorialidad como la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas total o parcialmente a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida.

### **Acción intersectorial**

Para (Health Canadá 2.000), la define como el trabajo con más de un sector de la sociedad para actuar en un área de interés común, incluyendo tanto a sectores gubernamentales como salud, educación, ambiente y justicia, como a organizaciones sin fines de lucro y a entidades lucrativas

## **Interinstitucional**

El concepto proviene de la unión de las palabras Inter (entre) e Institucional, esta última, ligada al concepto de institución.

La enciclopedia libre de la internet (Wiki pedia), define las instituciones como mecanismos de orden social y cooperación que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera). Las instituciones en dicho sentido trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición de un propósito en teoría considerado como un bien social, es decir: normal para ése grupo. Su mecanismo de funcionamiento varía ampliamente en cada caso, aunque se destaca la elaboración de numerosas reglas o normas que suelen ser poco flexibles.

La acción interinstitucional conduce a que diversas organizaciones o instituciones conjuntamente, establezcan mecanismos a favor de una actividad común, o de un grupo de personas que lo requiera; sin que ninguna de ellas deje de cumplir con su misión.

### **Accesibilidad:**

Es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma. Ello implica que las barreras de entorno físico deben ser suprimidas.

### **Accesibilidad social:**

Para Gómez Mont (2009), es el combate a las barreras culturales que promueven la discriminación, la falta de oportunidades y la exclusión social. Así mismo lucha contra las actitudes de las personas que impiden o desalientan el acceso de las personas con discapacidad a bienes o servicios.

“Los imaginarios y paradigmas que tienen las personas que generan sentimientos positivos o negativos en relación con las personas con discapacidad, que llevan a querer saber o no de discapacidad, a ignorarla, a mantener o crear barreras de acceso al medio físico, al transporte, a la información y comunicación”<sup>15</sup>

### **Educación inclusiva:**

---

<sup>15</sup> Definición del grupo de participantes en la mesa de trabajo de accesibilidad, realizada en el año 2009.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), en su artículo 24, estableció que “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida”, por lo que la inclusión es “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños, niñas del rango de edad apropiado y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños, niñas”<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> UNESCO. Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. 2005.

## 5. Antecedentes

El Estado Colombiano en el 2004 expidió el CONPES 80, Política Nacional de Discapacidad, como herramienta para crear, ordenar y articular la oferta institucional pública y privada, encaminada a garantizar los derechos y la inclusión social de las personas con discapacidad, desde la perspectiva del manejo social del riesgo y la protección. Este documento brinda un norte de actuación que permite orientar los esfuerzos estatales y no gubernamentales, y se constituye en un referente para las administraciones municipales y departamentales a fin de que hagan lo propio en los distintos niveles territoriales.

Este CONPES se complementa con lo dispuesto en la Ley 1145 del 2007, por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, que convoca a municipios y departamentos a conformar los Comités Territoriales de Discapacidad, los cuales tienen por objeto la “concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la Política Pública de la Discapacidad” y contribuir a la inclusión de la población con discapacidad.<sup>17</sup>

De esta forma, es una de las tareas del municipio, desarrollar las acciones necesarias para materializar la política de discapacidad en el ente territorial, teniendo como referentes el ordenamiento jurídico nacional e internacional, así como los instrumentos de políticas establecidos y adoptados por el Estado Colombiano.

En el 2005, el Censo DANE identificó aproximadamente 25 mil personas con alguna limitación en Pereira, correspondiendo al aproximadamente al 5,42% de la población municipal<sup>18</sup>. En ese mismo año, el Ministerio de la Protección Social implementó una estrategia para lograr que una mayor cantidad de municipios del País cuente con información en el Registro de localización y caracterización y se logró que en una alianza DANE – MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL – GOBERNACION DE RISARALDA – ALCALDIA DE PEREIRA, se realizara la recolección de información en el municipio de Pereira. El proceso se realizó en dos etapas, la primera de ellas registró personas con discapacidad hasta diciembre de 2006, teniendo en la base de datos 6.173 pereiranos y pereiranas con alguna discapacidad, la segunda fase se realizó durante el año 2007, y logró aumentar el registro en 6.751 personas, teniendo consolidados hasta diciembre de 2007 un total de 12.924 personas con discapacidad registradas, que representan un 49,6% de la población con alguna discapacidad<sup>15</sup>

---

<sup>17</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 1145 del 2007 Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Art. 14

<sup>18</sup> Sistema REDATAM Censo DANE 2005.

La administración municipal y el comité técnico de discapacidad<sup>19</sup>, vienen desarrollando desde el año 2008 un proceso de construcción de la Política Pública de discapacidad para la población que reside en el municipio de Pereira. Durante este proceso se adelantaron dos fases; la primera, correspondió a la elaboración de un documento de lineamientos de política pública de discapacidad y en el año 2009 se elaboró el documento técnico, a partir de los insumos arrojados por un conjunto de jornadas pedagógicas que incorporaron mesas temáticas, y que orientadas a través de la metodología de marco lógico, permitieron el procesamiento de un conjunto de problemas y la definición de posibles alternativas de solución. En la construcción de este documento también se conto con el material “PROPUESTA DE CONTENIDOS MINIMOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES EN PEREIRA elaborado por REDDIS<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Este comité ha sido de suma importancia a lo largo de estos años, en la medida que es esta instancia desde donde se han realizado las deliberaciones necesarias para avanzar en la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio.

<sup>20</sup> Red Nacional para la Promoción, Ratificación e Implementación de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad. Cabe anotar que esta organización ha entregado otros materiales que han sido útiles en tanto en momentos anteriores como para la formulación de este documento. Entre estos se destacan: *Contexto: Discapacidad en Pereira, Agenda de incidencia, Proyectos: Empleo y Participación, Caracterización de organizaciones, Contenidos mínimos para la Política Pública de Discapacidad, Cuatro pronunciamientos públicos, Intervención en discapacidad 2010, Análisis comparado a los Planes de Ordenamiento Territorial de Manizales, Armenia y Pereira*. Estos documentos pueden ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira.

## **6. Principios Orientadores**

A continuación se presentan los Principios Orientadores de la Política Pública de Discapacidad, los cuales son producto de lo establecido en la Ley 1145 de 2007 y de los documentos elaborados en años anteriores.

### **6.1 Igualdad**

La igualdad abarca la equiparación de oportunidades para quienes se encuentran con discapacidad, buscando eliminar la discriminación y promover la integración y el acceso a bienes y servicios, al mercado laboral, la formación ocupacional, la educación, el sistema de seguridad social integral, la vivienda, el transporte, las comunicaciones, la información y la justicia, entre otros.

### **6.2 Solidaridad**

Capacidad voluntaria de unirse a la causa de otros, es decir la capacidad de colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Construcción de una cultura basada en el reconocimiento recíproco y la solidaridad social<sup>21</sup>

### **6.3 Participación**

Es necesario el fortalecimiento de la autonomía local, de acuerdo con las competencias, responsabilidades y recursos disponibles, en el marco de la Ley. En el mismo sentido, es necesario mantener y fortalecer la intervención por parte de la sociedad civil en la organización y gestión, así como en la fiscalización y control social de las ejecutorias públicas y privadas, sobre el riesgo y situación de discapacidad.

### **6.4 Equidad**

Igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.

### **6.5 Enfoque de Derechos**

Énfasis en las personas y sus relaciones sociales a partir de la unidad entre el sujeto social y el sujeto de derechos.

---

<sup>21</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital. Decreto 470 de 12 de octubre de 2007.

### **6.6 Transversalidad**

Entendida como la coordinación inter e intrasectorial de las actividades estatales y de los particulares para garantizar el cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y en las leyes para las personas con discapacidad.

### **6.7 Sostenibilidad**

La identificación de las posibilidades para reconocer, garantizar, gestionar y promover los recursos financieros que se pueden presentar en la ejecución de la misma y su repercusión en el tiempo, al considerar que las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras, estarán presentes a lo largo del tiempo como futuras generaciones. Se deberá procurar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Discapacidad en el municipio de Pereira.

### **6.8 Integralidad**

Orientada al desarrollo de intervenciones con enfoque global, que abarquen los distintos aspectos biopsicosociales de la atención a las personas con discapacidad y sus familias, dentro de los componentes de la Política.

### **6.9 Corresponsabilidad Social**

Tanto el Gobierno como las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, gremiales, profesionales y de servicios, entre otras, que representan y atienden a esta población, participarán y asumirán compromisos para la gestión y desarrollo de la política pública y de las acciones que se desprenden para la atención de la discapacidad en Colombia

## 7. Enfoques

La Política Pública de Discapacidad del Municipio de Pereira contribuye al reconocimiento de las personas con discapacidad como ciudadanos y ciudadanas, potenciando sus capacidades, apelando a sus intereses y superando las barreras físicas, sociales y culturales que obstaculizan su integración a la vida social, productiva y política de la ciudad.

La ciudadanía, entendida como el ejercicio activo de derechos sociales, civiles y políticos, tiene como núcleo central el reconocimiento de las personas con discapacidad como Sujetos Titulares de Derechos, por lo que detentan un conjunto de garantías y atributos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, y que deben ser garantizados por el Estado.

Bajo esta perspectiva, los **Derechos Humanos** se constituyen en el primer y principal Enfoque en la formulación y gestión de la Política Pública de Discapacidad en Pereira. Los Derechos Humanos, de esta forma, se constituyen en medios para garantizar el bienestar de las personas y el reconocimiento de su dignidad. Los Derechos Humanos brindan la posibilidad de reconocer un conjunto de garantías mínimas que deben ser promovidas y protegidas, de forma tal que todos los ciudadanos y ciudadanas, puedan acceder –sin distinción- a un conjunto de condiciones, bienes y servicios, que contribuyan a su bienestar y que les permitan materializar el plan de vida que mejor consideren para sí.

Una característica fundamental de los derechos humanos es su exigibilidad, es decir, no obedecen a concesiones de los gobiernos de turno o a la bondad de un gobernante particular sino que son una obligación para los Estados y las personas tienen la capacidad de demandarlos y exigirlos.

Los derechos humanos por tanto, brindan un conjunto de criterios que deben ser considerados a la hora de formular, ejecutar y evaluar, la Política Pública Municipal de Discapacidad, al igual que ubica las personas con discapacidad en el centro de las actuaciones del municipio en esta materia. De esta forma, la Política debe contribuir a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, minimizar el riesgo de su vulneración y –de ser necesario- restablecer los derechos que han sido amenazados o vulnerados.

Como criterios orientadores para la acción, se destaca que los derechos humanos son:

**Universales:** Les corresponde a todos los miembros de nuestra especie y todo ser humano debe ser reconocido como titular de derechos humanos. Son universales en la medida que

como principios le corresponden a todos y todas indistintamente del contexto social, económico, político o cultural en el que se desenvuelvan.

Incondicionados, razón por la cual frente a ellos no opera ninguna otra consideración ni excusa para no reconocerlos, no protegerlos y/o no garantizarlos.

**Imprescriptibles:** No se pierden en ningún momento del ciclo vital ni por la realización de ninguna actividad aunque esta sea considerada como indigna, ni bajo ninguna circunstancia de orden económico, político o cultural.

**Históricos:** A medida que la sociedad avanza, también avanzan las demandas y exigencias sociales, se reconocen derechos a grupos particulares -p.ej. las personas con discapacidad- y surgen nuevos derechos o nuevas interpretaciones de estos.

**Son Progresivos:** La existencia de nuevos derechos no desestima la vigencia de los derechos reconocidos previamente, por el contrario, su promulgación se marca como un ascenso en espiral que lo que busca es la protección de la dignidad humana en todas sus manifestaciones.

**Indivisibles e Interdependientes:** Si bien existe un conjunto significativo de derechos, para que estos sean realmente garantizados deben ser protegidos y promovidos en su totalidad. No es suficiente con que un Estado proteja especialmente un conjunto particular de derechos, sino que es necesario el compromiso con el conjunto total de garantías establecidas a fin de lograr la realización y bienestar humanos.

Sin embargo, es importante reconocer a lo largo de la historia, grupos humanos que han sido tradicionalmente excluidos, marginados y/o discriminados por condiciones existenciales o circunstancias sociales. De esta forma, estos grupos humanos han sido tratados como ciudadanos de segunda categoría y “colocándolos como minorías, privándolos de derechos y libertades, negándoles el reconocimiento y la justa redistribución de bienes tangibles e intangibles”<sup>22</sup>. Frente a esta situación emerge la necesidad de un enfoque complementario al de Derechos Humanos: **el Diferencial**.

Este enfoque **Diferencial** permite reconocer dos aspectos de suma importancia al interior de la Política: por un lado advertir que la población con discapacidad ha sido uno de los grupos tradicionalmente marginados, por lo que se requieren apalancamientos especiales para garantizar el acceso pleno a bienes y servicios que contribuyan a materializar los derechos, y por el otro lado, visibilizar que la población con discapacidad comprende un universo diverso por lo que se deberá tener especial cuidado en que los procesos desencadenados por la ejecución de la política contemplen la multiplicidad de

---

<sup>22</sup> SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION. Síntesis de Coyuntura Nro. 93. Bogotá. 2009. Pág. 1.

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

necesidades, intereses y expectativas, así como los distintos procesos que sean necesarios para la inclusión, la generación y desarrollo de capacidades de este grupo humano. Así pues, este enfoque evidencia la necesidad de una respuesta diferenciada a cada una de las condiciones expuestas en la Clasificación Internacional de Funcionamiento, y los grados de especialización que deberán tenerse en cuenta en el desarrollo de los programas y proyectos en las distintas líneas de acción. Este enfoque también permite discernir entre la oferta programática destinada a las personas con discapacidad y la que será dirigida hacia los cuidadores y cuidadoras, que si bien se encuentran en estrecha relación, tienen necesidades, intereses y expectativas que pueden ser diferenciables.

De esta forma, se establece una diferencia sutil entre las nociones de igualdad y equidad. Se reconoce que todos los seres humanos son iguales en tanto sujetos de derechos, sin embargo en virtud de las diferencias existenciales de cada uno, las formas de materialización de los derechos podrá ser diferente. De esta forma, la implementación del enfoque diferencial contribuye a trascender el igualitarismo y permite dar una respuesta diferenciada a cada uno de los sujetos que se benefician de la política. Así las cosas, la equidad permite una mejor distribución de los programas, proyectos y recursos, apelando al principio de justicia.

Los enfoques Diferencial y de Derechos Humanos, se articulan a su vez, con otros complementarios pero no menos importantes: Por un lado está el **Enfoque de Desarrollo Humano**, el cual busca ampliar las opciones de las personas a partir de la expansión de capacidades y funciones humanas. Para esto, no sólo se debe pensar en el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, el acceso a educación y garantizar un nivel de vida digno, sino también garantizar las “oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos [...] el goce del respeto propio, el empoderamiento y el sentido de pertenencia a una comunidad”<sup>23</sup>.

Por otro lado, se encuentra el **Enfoque de Género**, el cual reconoce que las formas de materialización de derechos entre hombres y mujeres son distintas, así como sus necesidades e intereses. Este busca trascender las relaciones patriarcales tradicionales, sustentadas en el androcentrismo y el machismo, y contribuyendo a ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo las diferencias basadas en los roles de género y la diferenciación sexual.

Tanto el enfoque de Género como el de Desarrollo Humano, reconocen que las oportunidades, capacidades y expectativas de las personas con discapacidad, se deben reflejar en la Política Pública Municipal a fin de garantizar que cada uno y una pueda construir el plan de vida que mejor considere para sí, y que los programas y proyectos que se definan, permitan la generación de oportunidades reales y posibles para este fin.

---

<sup>23</sup> Cfr. PNUD. Desarrollo Humano. Consultado en: <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/glosario/>  
Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

Finalmente se plantea el **Enfoque de Inclusión Social**, que tiene como una de las principales tareas el desarrollo de acciones encaminadas a superar la exclusión, derivada de diversas formas de discriminación, y la implementación de acciones afirmativas tendientes a superar las desventajas sociales, simbólicas, económicas, culturales y físicas que se han configurado históricamente y que afectan a las personas con discapacidad.

La rigurosa observancia de estos enfoques aportará hacia la construcción de una sociedad más incluyente y democrática, no sólo para las personas con discapacidad y sus cuidadores, sino para la población en su conjunto, con miras a mejorar las condiciones de vida, crear escenarios de desarrollo social y económico, y avanzar hacia el propósito de que Pereira sea una región de oportunidades para todos y todas.

## 8. Diagnóstico

Es importante anotar que a partir de los enfoques que se proponen (en especial el de Derechos, Diferencial, de Inclusión Social y el de Género), se requiere de un conjunto de indicadores que permitan establecer una línea de base para la política. De esta forma, la línea de base deberá considerar los enfoques mencionados y deberá ser insumo obligado para el monitoreo y seguimiento de los compromisos que se establezcan en la política. La información que se tiene en la actualidad no da cuenta cabalmente de estos enfoques, por lo que será necesario implementar sistemas de información que permitan acopiar la información requerida.

Este esfuerzo superará muy probablemente las capacidades de la administración municipal, por lo que, desde un principio, será necesario establecer con los otros niveles territoriales y los municipios vecinos, mecanismos encaminados a levantar las líneas de base necesarias<sup>24</sup>.

Adicionalmente, es de anotar que la información reportada por el Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, realizado por el DANE, si bien tiene una fecha de publicación relativamente reciente, la captura de los datos es muy anterior a la publicación. Adicionalmente el municipio no tiene gobernabilidad sobre dicha información, y no existe claridad sobre las inconsistencias de la misma: a manera de ejemplo, de acuerdo a datos del Registro al 2007 (información publicada en agosto del 2008), en el municipio de Pereira se encontraban 12.924 personas con discapacidad<sup>25</sup>, mientras que la información publicada a 2010, la cifra desciende a **12.797 personas con discapacidad. Al momento de escribir el presente documento, y a pesar de elevar consultas al DANE, no se pudo aclarar la razón de dicha diferencia.**

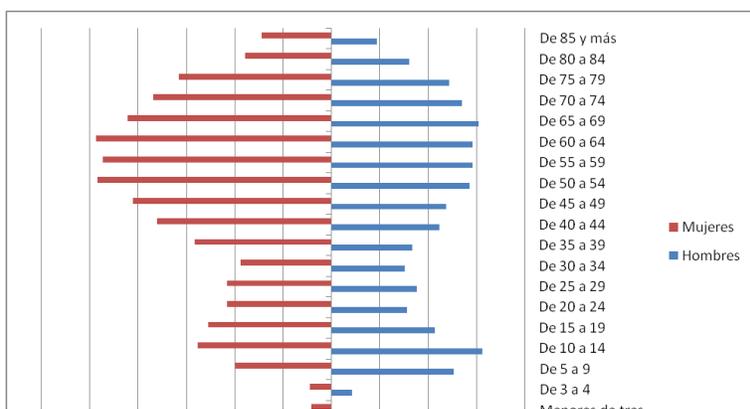


Imagen 1. Distribución de las personas con discapacidad por rangos de edad y sexo.

Adicionalmente, es de anotar que la información reportada por el Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, realizado por el DANE, si bien tiene una fecha de publicación relativamente reciente, la captura de los datos es muy anterior a la publicación. Adicionalmente el municipio no tiene gobernabilidad sobre dicha información, y no existe claridad sobre las inconsistencias de la misma: a manera de ejemplo, de acuerdo a datos del Registro al 2007 (información publicada en agosto del 2008), en el municipio de Pereira se encontraban 12.924 personas con discapacidad<sup>25</sup>, mientras que la información publicada a 2010, la cifra desciende a **12.797 personas con discapacidad. Al momento de escribir el presente documento, y a pesar de elevar consultas al DANE, no se pudo aclarar la razón de dicha diferencia.**

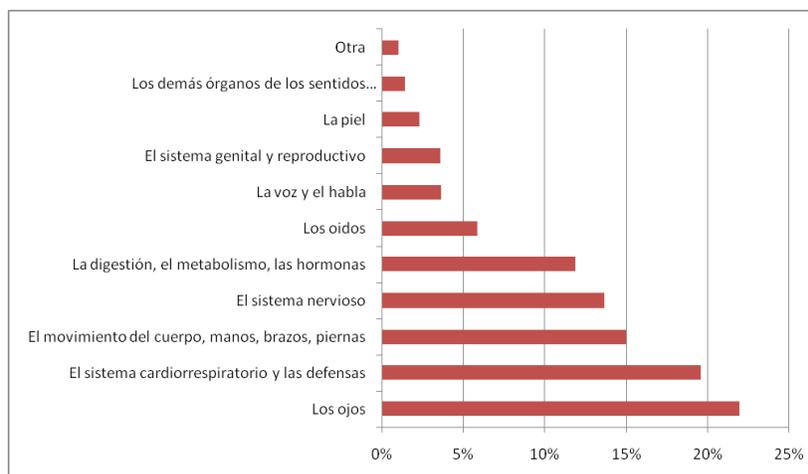
<sup>25</sup> ALCALDIA DE PEREIRA-ASODIRIS. Construcción de los lineamientos de política pública en discapacidad en el municipio de Pereira. Pereira. 2008.

en el municipio de Pereira, que corresponde al 68,95% de esta población.

Al observar la distribución por grupos de edad y sexo, se observa que la mayoría está por encima de los 40 años y es predominantemente de sexo femenino. Así mismo, la gran mayoría se ubica en la cabecera municipal, con un 85.97%. Un aspecto importante a indagar en un futuro y que será fundamental en la implementación del enfoque de género, radica en el reconocimiento de las razones por las cuales se presenta mayor frecuencia de casos en las mujeres.

De igual forma son de especial consideración las personas que son adultas mayores y con discapacidad, puesto que estas son más vulnerables a los procesos de marginación y exclusión social, las cuales están más expuestas a los procesos de exclusión y marginación social. Es importante anotar que la discapacidad en las personas adultas mayores es en muchas ocasiones consecuencia de estilos de vida poco saludables en la juventud y la vida adulta, y los procesos de prevención de la discapacidad tanto en el mundo privado, como laboral y social, son insuficientes.

Las alteraciones más frecuentes, de acuerdo al registro, son aquellas relacionadas con los ojos, el sistema cardiorrespiratorio y las defensas, y del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas. La distribución de la frecuencia de alteraciones se presenta en la gráfica siguiente<sup>26</sup>:

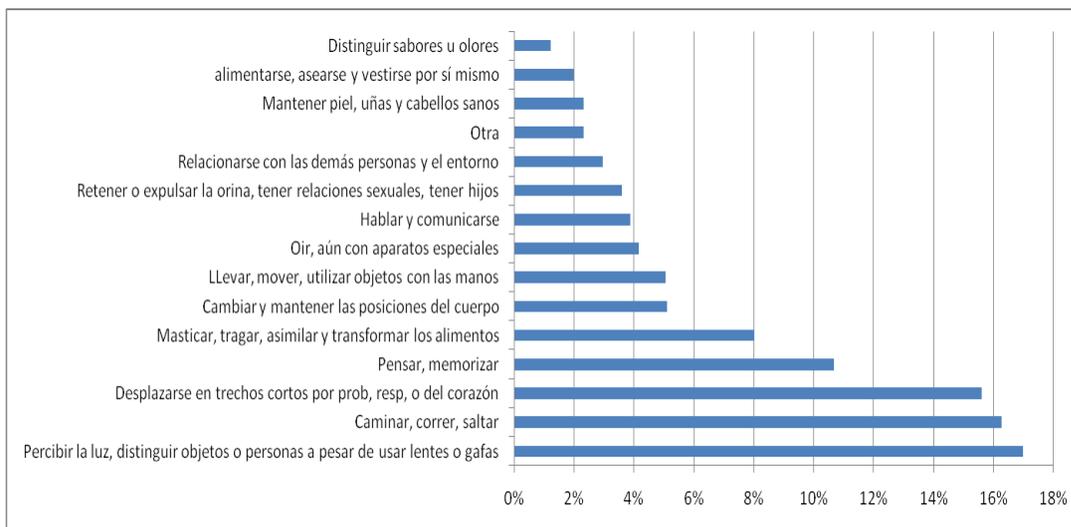


**Imagen 2. Frecuencia de alteraciones en personas con discapacidad.**

Por ciclo vital, se encuentra que la prevalencia de limitaciones en menores de edad, se concentra principalmente en los ojos (26,49%), el sistema cardiorrespiratorio y las defensas (22,42%) y el sistema nervioso (20,26%).

<sup>26</sup> Una persona pudo haber contestado tener una o más alteraciones.

Las actividades cotidianas que presentan mayor frecuencia de dificultad se presentan a continuación:

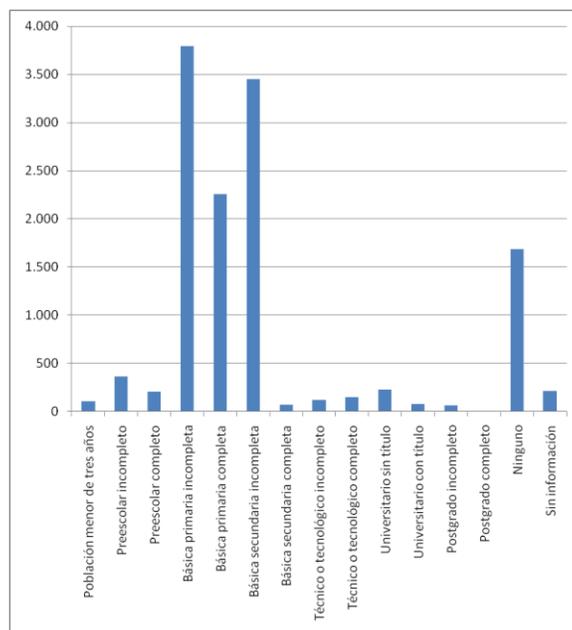


**Imagen 3. Actividades cotidianas que presentan mayor dificultad.**

El 40.78% de las personas en el registro manifestó no conocer el origen de la discapacidad, mientras que 20,72% adujo enfermedad general y el 12,92%, alteración genética o hereditaria. De igual forma, el 69% tiene afiliación al sistema de seguridad social en salud.

De lo anterior se pueden colegir dos aspectos: por un lado es importante reforzar los procesos de prevención, detección y atención desde el momento de la gestación, en la medida que en uno de cada 8 casos, el origen se centra en alteraciones genéticas o hereditarias. Por otro lado, se requiere de esfuerzos para ampliar la cobertura en aseguramiento y de paso, mejorar la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud.

En cuanto a escolaridad, el 13,15% no tiene ningún nivel educativo, mientras que el 78,68% tiene una escolaridad inferior a la básica secundaria completa. De paso es importante anotar que en las entrevistas a expertos fue una preocupación recurrente la elevada frecuencia de casos de analfabetismo y analfabetismo funcional en la población con discapacidad se constituyen dos de las principales barreras a superar. Así mismo, se resaltó la precariedad de los procesos inclusivos al interior de las instituciones educativas. La distribución de la población de acuerdo a la escolaridad, se presenta a continuación.



**Imagen 4. Distribución de las personas con discapacidad según escolaridad.**

De acuerdo a las actividades realizadas en los últimos 6 meses, se encuentra que del total de las personas registradas, el 17,37% se encuentra incapacitada permanentemente. Sin embargo, de estos, sólo 1 de cada 5 recibe pensión. De igual forma, solo 1 de cada 4 trabaja, la mayoría concentrados en el sector comercial, de servicios e informal.

A lo anterior se suma que los bajos niveles educativos derivan en que las personas con discapacidad no puedan acceder a empleos de calidad o bien remunerados, así como la escasez de oferta laboral que reconozca dicha condición. Por otro lado, la oferta de formación laboral no considera este grupo como población prioritario, lo que termina por complejizar el panorama de acceso al empleo. Las actitudes de las personas que impiden o desalientan el acceso de las personas con discapacidad a bienes o servicios. Las peticiones alrededor de formación laboral pertinente y oportuna, así como ofertas laborales ajustadas a las necesidades y características de la población con discapacidad, son solicitudes reiteradas por parte de esta comunidad.

El 52% de la población del RLCPD, no recibe servicios de rehabilitación, el 43% de ellos por falta de dinero, seguido por un 25% atribuida al desconocimiento.

Tipo de rehabilitación Ordenada<sup>27</sup>:

<sup>27</sup> De acuerdo al Sistema de Localización y Caracterización del DANE.

Porcentaje	Tipo de rehabilitación
7,24%	Medicina física y de rehabilitación
1,61%	Psiquiatría
4,91%	Fisioterapia
3,70%	Fonoaudiología
3,25%	Terapia ocupacional
15,28%	Optometría
4,79%	Psicología
3,35%	Trabajo social
37,04%	Medicamentos
8,08%	Otro tipo
10,27%	Ninguno

Causa a la cual se atribuye la recuperación<sup>28</sup>:

Porcentaje	Causa
71,7%	No se está recuperando
15,0%	A los servicios de salud
2,7%	Al apoyo de la familia
1,7%	A su empeño por salir
5,7%	A la ayuda de Dios
1,2%	A la medicina alternativa
0,5%	Otro
1,4%	Sin información

Las acciones que actualmente desarrolla el sistema de salud en los procesos de rehabilitación, no tienen concebida la Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, y las acciones que ejecuta, podrían considerarse ineficientes, ya que de toda la población que se encuentra en RLCPD, tan solo el 48% recibe rehabilitación, y de ellos el 71,7% no se está recuperando, tan solo el 15% considera que su recuperación es atribuida a estos servicios de salud.

Lo anterior sustenta la necesidad de ser más efectivos, e incluso más eficientes en los resultados de mediano y largo plazo, y para ello el municipio debe implementar estrategias de RBC, además que ésta será una acción prevista del Plan Nacional de Discapacidad.

---

<sup>28</sup> Idem

En cuanto a la rehabilitación ordenada, se observa que la modalidad más común corresponde a los medicamentos con el 36,06%, seguida de la medicina física (7,98%) y la fisioterapia (7,18%). En el 13% de los casos no se tiene ningún tipo de rehabilitación. Como se anotó anteriormente, existe una marcada preocupación sobre la calidad de la atención en las instituciones prestadoras de servicios de salud. De hecho, aspectos cubiertos por el POS son insuficientes y a pesar que se espera que las EPS presten ciertos servicios, en realidad es frecuente la evasión de dichas responsabilidades. Esto demandará ingentes esfuerzos en materia de control y seguimiento a la oferta de servicios de salud para que asuman las responsabilidades en materia de atención integral.

La distribución de modalidades de rehabilitación ordenada es la siguiente:

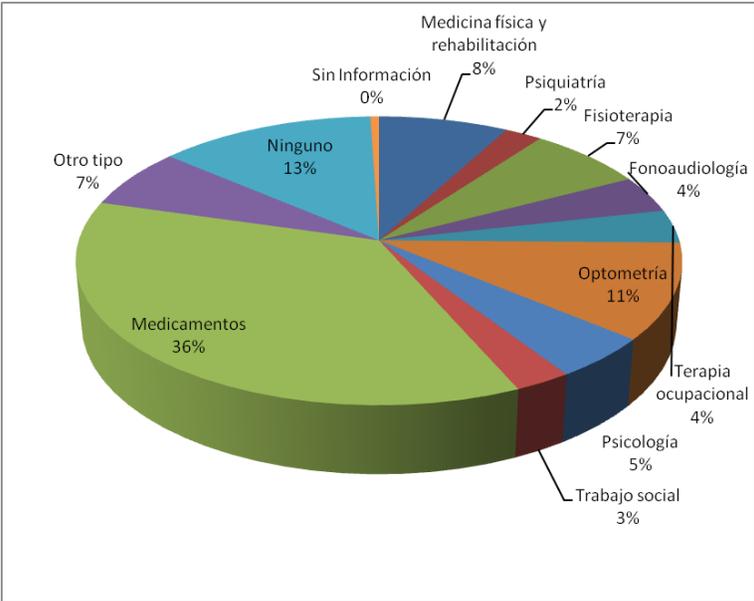


Imagen 5. Distribución de modalidades en rehabilitación ordenada.

Así mismo, 1 de cada 7 personas manifestó haber recibido algún tipo de manifestación negativa por parte de un conocido o desconocido, por causa de su discapacidad, hecho que demuestra la alta prevalencia de casos de discriminación y prejuicio, lo que demanda de acciones en materia del reconocimiento de las personas con discapacidad como ciudadanos titulares de derechos, y una mayor sensibilización e información a la comunidad de acuerdo con la realidad de las personas con discapacidad.

**8.1 La situación sectorial de las personas con discapacidad**

A finales del 2009 y principios del 2010, se elaboró el documento INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en el cual se consolidaron –con participación de Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

diversos actores institucionales y organizaciones de personas con discapacidad- las principales problemática que deben ser abordadas en la Política Pública de Discapacidad. A continuación se presenta una síntesis ajustada de dicho ejercicio<sup>29</sup>:

SECTOR	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes, en todos los niveles educativos, no están preparados para atender personas con discapacidad ni existen mecanismos de acompañamiento efectivo.</li> <li>• Las instituciones educativas, en todos los niveles de educación, no cuentan con herramientas suficientes para atender a la población con discapacidad y brindar una educación inclusiva y de calidad. Así mismo no existen modelos educativos y flexibles suficientes.</li> <li>• No existe oferta educativa especializada para ciertas discapacidades.</li> <li>• La apatía y el temor por parte de las personas con discapacidad y sus familias influye en la falta de asistencia a la escuela.</li> <li>• Los transportadores escolares desconocen el manejo de situaciones críticas con las personas con discapacidad</li> <li>• Inadecuada distribución y focalización de la inversión en educación dirigida a las personas con discapacidad.</li> <li>• Desarticulación del sector educativo con el sector salud, productivo y el Sena</li> <li>• Las Instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior no contemplan dentro del plan de estudios la formación de profesionales incluyentes.</li> <li>• Los programas de pregrado y de posgrado de formación de docentes no contemplan la enseñanza del manejo de la personas con discapacidad en el aula.</li> <li>• De lo anterior se colige que no están dadas las condiciones suficientes para que las escuelas sean inclusivas.</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desconocimiento de los derechos en salud de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, y baja exigibilidad de los mismos</li> <li>• Baja calidad de la atención a personas con discapacidad por parte de personal del sector salud. No se les forma desde la universidad para atender la discapacidad.</li> <li>• Falta de cobertura en los servicios de salud,</li> </ul>

<sup>29</sup> Para mayor información sobre este proceso, remitirse a PERILLA PRIETO, Hernán y ORTIZ PABON, Ángela Maria. Op.cit..

	<p>especialmente en los servicios especializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarticulación en la prestación de servicios de salud.</li> <li>• Precararia oferta de rehabilitación que den respuesta a las diversas situaciones de discapacidad</li> <li>• Negligencia en el cumplimiento de la normatividad por parte de los prestadores de servicios de salud.</li> <li>• Insuficiente preparación médica para tratar la persona con discapacidad y sus familias</li> <li>• No hay acceso efectivo a los servicios de salud ni vigilancia y control suficientes a los prestadores de servicios de salud.</li> <li>• Débiles procesos de prevención de la discapacidad.</li> </ul>
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación hacia las personas con discapacidad.</li> <li>• Espacios disponibles para el desarrollo de actividades culturales de las personas con discapacidad inadecuados.</li> <li>• Procesos y proyectos de cultura destinados a población con discapacidad discontinuos e insuficientes.</li> <li>• Desconocimiento de las expresiones culturales de las personas con discapacidad.</li> <li>• Desarticulación de las organizaciones.</li> </ul>
Participación y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de los escenarios de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.</li> <li>• Inadecuadas políticas de inclusión.</li> <li>• Barreras de accesibilidad para promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad.</li> <li>• Apatía de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, para participar en espacios sociales.</li> <li>• Las personas con discapacidad son más vulnerables a la discriminación, dado el desconocimiento que tienen la población en general sobre discapacidad. Incluso ellas mismas desconocen sus derechos. Esto hace que emerjan barreras de acceso a bienes y servicios fundamentales para su bienestar.</li> </ul>
Deporte y recreación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja accesibilidad de las personas con discapacidad a programas de deporte y recreación</li> <li>• Los escenarios deportivos no son accesibles.</li> <li>• Insuficiente oferta de proyectos en recreación para personas con discapacidad y escasa divulgación de esta.</li> <li>• Profesionales poco preparados para atender a las personas con discapacidad</li> </ul>
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasas condiciones de accesibilidad al transporte y entorno físico</li> <li>• Vulneración a derechos fundamentales debido al</li> </ul>

	<p>incumplimiento de las leyes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de trabajo conjunto de las Organizaciones de y para personas con discapacidad para defender los derechos de éste colectivo</li> <li>• Falta de conciencia en la importancia de participar en los espacios de diseño y formulación de los aspectos claves de la ciudad</li> <li>• Desconocimiento de los planificadores sobre cómo avanzar en la construcción de un municipio accesible. No se cuenta con herramientas actualizadas como el Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad (RLCPD), ni el SISBEN reporta información de calidad.</li> <li>• El plan de ordenamiento territorial, aún no cuenta con aspectos que garanticen el pleno goce de estos derechos fundamentales, es por ello que la comunidad de personas con discapacidad, manifiesta la importancia de que estos tópicos sean contenido estratégico del nuevo Plan.</li> </ul>
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las habilidades y aptitudes de las personas con discapacidad no son valoradas desde la potencialidad sino desde la limitación o carencia.</li> <li>• Inadecuadas y escasas oportunidades para el empleo en personas con discapacidad.</li> <li>• No hay responsabilidad social real por parte de algunas empresas.</li> <li>• Sobreprotección de cuidadores, familiares y sociedad en general</li> <li>• Inexistencia de campañas de difusión en cuanto a los beneficios tributarios a las empresas.</li> <li>• Falta de campañas de difusión sobre los proyectos.</li> <li>• Negativa y/o resistencia de los empresarios a contratar personas con discapacidad</li> <li>• Las personas con discapacidad tienen bajos niveles de educación formación y capacitación para el empleo.</li> <li>• No existen suficientes procesos de formación técnica y profesional para personas con discapacidad, y la articulación entre los sectores productivo y formativo es débil.</li> </ul>

## 8.2 La situación de las cuidadoras y cuidadores

No son muchos los estudios que existen sobre la situación de los cuidadores y cuidadoras en la medida que la mayoría se centran en las personas con discapacidad<sup>30</sup>, sin embargo se sabe que cumplen un papel fundamental en el mejoramiento de las condiciones de vida de la personas con discapacidad y que a la vez sus vidas se ve impactada por la necesidad e interés de contribuir a la atención, protección y cuidado de esta población.

A partir de la información cualitativa disponible, se sabe que en la mayoría de los casos son las mujeres quienes desarrollan la labor de cuidado, usualmente en rangos de edad asociados a la vida productiva. Las condiciones de las cuidadoras y cuidadores puede variar dependiendo de diversos factores que van desde el grado de autonomía de la persona con discapacidad hasta las capacidades del cuidador, cuidadora y la familia, para garantizar los roles de protección y cuidado.

De esta forma, se observa que en muchas ocasiones, los cuidadores y cuidadoras se pueden ver afectados por situaciones como:

- Tensiones y conflictos por la distribución de funciones de protección y cuidado al interior del grupo familiar: las labores de cuidado recaen de forma particular sobre unos miembros de la familia.
- Cansancio físico y mental debido al sobre esfuerzo derivado de la atención y cuidado de las personas con discapacidad. Esto puede derivar en procesos de deterioro de la salud de los cuidadores y cuidadoras.
- Reducción de las posibilidades de generar ingresos e incluso abandono de la vida laboral, a la par que se aumentan los gastos por las demandas de cuidado y protección de las personas con discapacidad.
- Disminución de las posibilidades de ocio y esparcimiento, a la par de un mayor riesgo de aislamiento social, por las demandas de tiempo que implican el cuidado y protección de las personas con discapacidad.
- La salud mental de los cuidadores se puede ver afectada por la aparición de sentimientos como la frustración, enfado, ira y culpa.

El desconocimiento de las condiciones en las cuales se encuentran los cuidadores y cuidadoras, refleja la necesidad de aunar esfuerzos para desarrollar procesos de

---

<sup>30</sup> Cfr. BUITRAGO-ECHEVERRI, María Teresa; ORTIZ-RODRÍGUEZ, Sandra Patricia y ESLAVA-ALBARRACÍN, Daniel Gonzalo. Necesidades generales de los cuidadores de las personas en situación de discapacidad (sic). Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo [en línea] 2010, vol. 12 [citado 2011-08-08]. Disponible en Internet:<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=145216903005>. ISSN 0124-2059.

investigación que permitan cualificar la oferta institucional pública y privada encaminada dirigida a personas con discapacidad y sus entornos familiares.

## **9. Objetivos**

### **Objetivo General**

Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como Sujetos Titulares de Derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

### **Objetivos Específicos**

1. Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de Educación Inclusiva, en el Municipio de Pereira
2. Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
3. Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
4. Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
5. Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira
6. Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
7. Consolidar un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
8. Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

## **10. Estrategias de Despliegue**

Después de la revisión de los documentos existentes, la realización de los talleres y la consulta a expertos, se propone la siguiente distribución de objetivos, estrategias y principales acciones recomendadas.

Los objetivos son los que se recomiendan para cada una de las mesas temáticas que se trabajaron en procesos anteriores, mientras que las estrategias corresponden a los distintos procesos que se deben desencadenar para el logro de cada uno de los objetivos. Las principales acciones son aquellas que se deben considerar como relevantes en el desarrollo de la política y que deberán ser profundizadas en la posterior formulación de los planes de acción.

Se propone un horizonte de tiempo para la política de 10 años, siendo este un periodo razonable para mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad y poder avanzar en el ordenamiento institucional, físico-espacial y financiero, necesario para alcanzar los objetivos propuestos.

Tanto las estrategias como las principales acciones no son taxativas, por lo que en las fases posteriores podrán ser ampliadas y/o mejoradas. El listado de las acciones principales es producto de una síntesis a partir de lo construido en los años anteriores.

Adicionalmente se proponen una serie de acciones denominadas de soporte, las cuales son transversales a toda la política y que tienen como propósito facilitar su ejecución, seguimiento y monitoreo, no se circunscriben a un sector específico y sirven como herramientas para la gerencia de la política.

## 10.1 Matriz de planificación

**Objetivo:** Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de Educación Inclusiva, en el Municipio de Pereira

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Formación Docente (Administración Pedagógica)	Formación y actualización permanente a personal directivo, administrativo, docente y comunidad educativa en general, para la orientación pedagógica de la educación inclusiva de la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad diferencial.	% de docentes, administrativos docentes Formados	N.D.	10%	50%	100%	Planes de formación, listados de asistencia, memorias	Secretaría de educación
	Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico (profesionales de apoyo pedagógico, modelos lingüísticos, interpretes, entre	Número de profesionales de apoyo contratados según Norma	Hay un equipo de profesionales que es insuficiente para atender la demanda	100%	100%	100%	Contratación, informes de ejecución	Secretaría de educación

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	otras) de acuerdo al Decreto 366 de 2009 y demás normas conexas.							
	Fortalecimiento de los procesos de investigación en los diferentes tipos de discapacidad y/o talentos.	Número de proyectos de investigación con apoyo	N.D.	1	4	10	Informes de investigación elaborados	Secretaria de educación - universidades
	Implementación de metodologías flexibles que atiendan a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades.	Número de metodologías flexibles implementadas	Hay metodologías que se implementan en algunas instituciones.	3	6	10	Propuestas metodológicas formuladas, informes de ejecución	Secretaría de educación
Ajuste Institucional	Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad en cascada, para la comunidad educativa (docentes, familias, directivos-	% de las I. E. con modelos en educación inclusiva institucionalizados	En la actualidad hay 4 instituciones.	20%	40%	80%	Proyectos educativos institucionales ajustados, informes de ejecución, evaluaciones institucionales	Secretaría de educación

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	docentes) de las Instituciones Educativas (I.E.).							
	Desarrollo de procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales en instituciones de educación y en programas dirigidos a la primera infancia.	% de instituciones con procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales	N.D.	5%	50%	100%	Reportes de información por instituciones, informes de seguimiento a casos	Secretaría de educación - Secretaría de salud
	Desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad	Número de programas en ejecución	0	1	4	10	Informes de ejecución, evaluaciones	Secretaría de educación, Secretaría de desarrollo social, personería municipal.
	Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con	Cobertura neta de educación en personas con discapacidad.	N.D.	Inicial = 100%	Inicial = 100%	Inicial = 100%	Matrícula	Secretaría de educación - Instituciones educativas, universidades, SENA
		Básica = 95%		Básica = 100%	Básica = 100%			
		Media = 85%		Media = 95%	Media = 100%			
		Técnica= 30%		Técnica= 40%	Técnica= 50%			
		Superior= 10%		Superior= 20%	Superior= 50%			

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	discapacidad							
	Desarrollo de programas de educación a partir de metodologías flexibles dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.	Número de programas	0	1	3	5	Informes de ejecución, listados de asistencia, evaluaciones de programa	Secretaría de educación
	Desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva.	Número de sistemas de seguimiento implementados	Hay metodologías de evaluación pero que se aplican irregularmente	1	1	1	Reportes de sistema de seguimiento y monitoreo	Secretaría de educación
	Fortalecimiento de las instituciones educativas con dotación especializadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	% de establecimiento dotados con TICs especializadas	N.D.	10%	50%	100%	Actas de entrega de dotación	Secretaría de educación

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Desarrollo de programas de educación especializada para personas que por su discapacidad no accedan al sistema educativo formal.	Número de programas	Han existido programas que son de difícil acceso para la población más pobre.	2	4	10	Planes de formación, reportes de atención, seguimiento a casos	Secretaría de educación
	Articulación de las Instituciones educativas incluyentes, con las universidades, instituciones de nivel técnico y del sector productivo.	Número de Instituciones educativas con PEI articulados	0	5%	20%	50%	Análisis y evaluación de proyectos educativos institucionales	Secretaría de educación, Instituciones técnicas, universidades, gremios
	Establecimiento de un sistema de becas y apoyo a las personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.	Número de becas con apoyo económico asignadas	0	20	60	80	Informes de ejecución, actas de entrega de becas	Secretaría de educación

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Diseño y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, con criterios de accesibilidad, e inclusión de material pedagógico, didáctico y tecnológico.	% de ejecución del plan de equipamientos	0	30%	60%	80%	Informes de ejecución	Secretaría de educación
	Priorización en la asignación de recursos del presupuesto participativo, para el mejoramiento de la accesibilidad de las Instituciones Educativas	% del presupuesto participativo priorizado	0	20%	40%	60%	Informes de ejecución físico-financiera	Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, ONGs
	Implementación de un sistema de seguimiento de evaluación y control.	Número de sistemas en ejecución	0	1	1	1	Reportes del sistema	Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura y ONGs

**Objetivo 2. Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores**

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores.	Implementación de un programa de detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.	Número de programas implementados	0	1	1	1	Informe de gestión	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	Atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles	% de disminución en origen de la discapacidad	23% según RLCPD	20	15	10	Resultados del RLCPD (Informes de gestión)	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	Implementación de un programa de prevención de accidentes.	Número de programas implementados	5,3% según RLCPD	4	3	2	Resultados del RLCPD (Informes de gestión)	Secretaría de Salud y Seguridad Social
Fomentar estilos de vida saludables que reduzcan el riesgo de adquirir y/o complejizar	Diseño y ejecución de un programa de hábitos que promueven y favorecen la salud: física, psicológica, social y ocupacional, tanto en la comunidad, la escuela y lugar de trabajo.	Número de programas implementados	N.D.	1	1	1	Informe de gestión	Secretaría de Salud y Seguridad Social

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
discapacidades y mejorar la calidad de vida.	Implementación de un programa de promoción de factores protectores para enfermedades crónicas, transmisibles y factores protectores de la discapacidad.	Número de programas implementados	1	1	2	3	Informe de gestión	Secretaría de Salud y Seguridad Social
Ampliación del aseguramiento	Definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	% de personas con discapacidad con afiliación	69% (2007-DANE)	80%	100%	100%	Registros de aseguramiento	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	Capacitación al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad.	% de encuestadores capacitados	N.D.	50%	100%	100%	Certificación capacitación	Secretaría de Desarrollo Social y Político – SISBEN
Formación del personal en salud	Capacitación del personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, en el manejo y atención de las personas con discapacidad.	% de personas del sector salud capacitadas	N.D.	20%	50%	100%	Programas de formación, listados de asistencia	Secretaría de Salud y Seguridad Social, Ese Salud Pereira, Universidades
Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud.	Fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad.	% de sistema de información fortalecidos	N.D.	50%	100%	100%	Sistema de información operando, reportes de información.	Secretaría de Planeación Municipal

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Formación a los docentes de las facultades de Salud en la atención de las personas con discapacidad	% docentes capacitados	N.D.	10%	40%	100%	Programas de formación, listados de asistencia	Universidades
	Fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad.	% procesos de vigilancia A las EPS sobre su red prestadora de servicios	N.D.	50%	100%	100%	Reportes de información desagregada	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Ministerio de la Protección Social (Risaralda)
Implementación de procesos de habilitación y rehabilitación	Fortalecimiento de lo programas de habilitación/rehabilitación.	% de centros de Rehabilitación y habilitación capacitados	N.D.	20%	60%	100%	Programas de formación, listados de asistencia	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Ministerio de la Protección Social
	Implementación de programas de prevención para la disminución de los factores que deterioran la discapacidad.	% de los programas de prevención con variable discapacidad incluida	N.D.	20%	60%	100%	Programas de formación, listados de asistencia	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Ese Salud Pereira - EPS – ARS
	Prestación de servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Numero de cupos año para la atención integral	25 cupos	50	200	500	Registros de atención, reportes de atención	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
								Social y Político
	Implementación de un programa especializado para la atención integral del adulto mayor con discapacidad	Número de programas	N.D.	1	1	1	Registros de atención, reportes de atención	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social y Político
	Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.	% de personas que acceden a ayudas técnicas	Hay un programa que lo orienta el departamento.	10%	40%	100%	Actas de entrega de ayudas	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social y Político
	Desarrollo de programas para asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación.	Número de programas	N.D.	1	1	1	Listados de asistencia, reportes de atención.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	Implementación de un sistema de atención integral para la población con discapacidad.	Número de sistemas implementados	0	1	1	1	Protocolos y rutas en operación	Secretaría de Desarrollo Social y Político

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Desarrollo de procesos de rehabilitación basado en comunidad - RBC.	Elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad en comunidades focalizadas.	% de comunas o corregimientos con diagnósticos de discapacidad	El municipio no cuenta con este proceso.	10%	40%	100%	Diagnósticos comunitarios	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social y Político
	Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con discapacidad en primera infancia	Número de programas encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas en primera infancia con discapacidad	N.D.	1	1	1	Registros de atención, reportes del estado nutricional.	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social y Político
	Diseño e implementación de un programa de Rehabilitación Basada en Comunidad	Número de programas diseñados	El municipio no cuenta con este proceso.	1	1	1	Listados de asistencia, actas de reuniones, memorias e informes de procesos.	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social y Político
	Formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC.	Número de comunas con líderes formados	El municipio no cuenta con este proceso.	10%	40%	100%	Plan de formación, listados de asistencia	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
								Desarrollo Social y Político
	Formulación de planes comunitarios para la implementación de la RBC	% de comunas o corregimientos con planes implementados	El municipio no cuenta con este proceso.	10%	40%	100%	Listados de asistencia, actas de reuniones, memorias e informes de procesos.	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social y Político
	Sistematización de experiencias.	% de experiencias en RBC sistematizadas	El municipio no cuenta con este proceso.	100%	100%	100%	Documentos de sistematización	Secretaría de Salud y Seguridad Social - Secretaría de Desarrollo Social y Político

**Objetivo 3:** Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Formación de personas con discapacidad como gestores culturales	Creación de un fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Porcentaje de recursos para la discapacidad	0	3%	15%	25%	Informes de ejecución físico-financiera	Instituto de cultura y turismo
	Desarrollo de procesos culturales y productivos por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas.	Número de procesos	Se han desarrollado acciones aisladas	1	5	20	Registro audiovisual, listados de asistencia, actas	Instituto de cultura y turismo
	Capacitación por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas, a otras que aún no las poseen.	Número de personas capacitadas	0	10	50	200	Listados de asistencia, planes de formación	Instituto de cultura y turismo

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Creación de una Cooperativa de producción artística, conformada por personas que presenten algún tipo de discapacidad.	Número de cooperativas creadas	0	0	2	4	Acta de constitución, documentos de inscripción, informes de ejecución	Instituto de cultura y turismo - Secretaría de desarrollo social y político
	Formación de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, como gestores culturales.	Número de personas formadas	0	5	25	50	Listados de asistencia, planes de formación	Instituto de cultura y turismo
	Diagnóstico y acompañamiento en la formación cultural de las personas con discapacidad que posibilite el descubrimiento de talentos artísticos.	Número de programas diseñados	0	0	2	6	Listados de asistencia, planes de formación, informes de ejecución	Instituto de cultura y turismo

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Realización de muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad.	Promoción de actividades culturales y programas en diferentes espacios de la ciudad dirigidos a personas con discapacidad (bibliotecas, escuelas de arte, etc).	número de planes de promoción	0	1	5	20	Registro audiovisual, listados de asistencia, informes de ejecución	Instituto de cultura y turismo
	Elaboración de un cronograma cultural por parte del municipio de Pereira, en el que se incluyan propuestas o acciones de personas con discapacidad.	Número de cronogramas elaborados	0	1	1	1	Informes de ejecución de los cronogramas	Instituto de cultura y turismo
	Exención o reducción de costos frente al acceso a eventos culturales (Visita a museos, exposiciones, actividades deportivas y culturales,	Aprobación de una norma de exención	0	1	1	1	Norma, informes de implementación	Instituto de cultura y turismo - Secretaría de Hacienda

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	festivales, etc)							
	Establecimiento de locaciones especiales en eventos culturales para personas con algún grado de discapacidad, que garantice la accesibilidad de los mismos.	% de lugares accesibles	0	3%	10%	30%	Informes de ejecución, reportes de eventos	Instituto de cultura y turismo - Secretaría de infraestructura
Fomento a la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas.	Elaboración de planes de estímulo a la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y cuidadores.	Número de planes elaborados	0	1	1	1	Planes elaborados, informes de ejecución	Instituto de cultura y turismo

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Sensibilización a las organizaciones encargadas de procesos culturales y artísticos para que incluyan criterios de accesibilidad de personas con discapacidad y cuidadores.	% de organizaciones con criterios de accesibilidad	N.D.	10%	50%	100%	Actas de compromiso, informes de seguimiento	Instituto de cultura y turismo - Secretaría de infraestructura
Creación de una Plataforma, que posibilite la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	Producción de textos en distintos códigos lingüísticos que garantice la transmisión de la cultura a personas con discapacidad (Señas, sistemas auditivos, braille, visagrafía, etc.)	Número de producciones	0	1	10	30	Textos elaborados	Instituto de cultura y turismo
	Diseño de espacios radiales, virtuales y televisivos que garanticen la transmisión cultural con	Número de espacios	0	1	3	3	Espacios elaborados	Instituto de cultura y turismo

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	personas con discapacidad.							
Diseño de un proceso de intervención de comunidades de personas con discapacidad, que posibilite la determinación del grado de asimilación de los modelos culturales contemporáneos con su subsiguiente proceso de personalización o deshumanización.	Estudio sobre las expresiones culturales actuales de personas con discapacidad.	Numero de Estudios realizados	0	1	1	1	Estudio realizado	Instituto de cultura y turismo
	Conformación del grupo profesional que realiza la intervención respectiva.	Número de Equipos conformados	0	1	1	1	Actas de reuniones, informes de ejecución	Instituto de cultura - Secretaría de desarrollo social y político
	Establecimiento de alianzas inter-universitarias, gubernamental, comités de discapacidad, para el logro del proceso de intervención.	Numero de alianzas conformadas	0	2	5	10	Documentos de establecimiento de alianzas, informes de seguimiento	Instituto de cultura y turismo - Comité de discapacidad - Universidades.

**Objetivo 5:** Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores

Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de	METAS	Medios de	Responsables
-------------	----------	-------------	----------	-------	-----------	--------------

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

	recomendadas		Base	2012	2015	2022	verificación	
Promoción y fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias	Desarrollo de presupuestos participativos para población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familias.	Número de proyectos financiados a través del presupuesto participativo.	0	1	1	1	Informes de ejecución, programación físico financiera	Secretaría de planeación - secretaría de hacienda
	Implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad	Número de planes implementados	0	1	1	1	Plan elaborado, informes de ejecución y seguimiento	Secretaría de desarrollo social
	Formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas	Número de personas formadas	Se han desarrollado pero no agenciados por el municipio	10	50	200	Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de gobierno - Comité de discapacidad
Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad.	Formación de los miembros del Comité en aspectos técnico – jurídicos relacionados con discapacidad.	Número de programas de formación	0	1	1	1	Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de Desarrollo Social y político - Comité municipal de discapacidad

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados.	% de dependencias asesoradas por el comité	0	5%	20%	50%	Actas de reunión, informes de seguimiento a compromisos	Comité municipal de discapacidad
Formación a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, sobre mecanismos de participación.	Implementación de programa de formación	Número de escuelas de liderazgo formadas	Se han desarrollado pero no agenciados por el municipio	1	1	1	Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de gobierno - Secretaría de desarrollo social y político
	Implementación de una estrategia de formación de formadores.						Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de desarrollo social y político
	Disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	% de barreras disminuidas	N.D.	10%	50%	80%	Inventario de barreras, planes de ajuste elaborados e informes de ejecución y seguimiento	Secretaría de desarrollo social y político

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Promoción del control social de las personas con discapacidad.	Creación y fortalecimiento de mecanismos de control social con participación de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales, y/o cuidadores.	% de veedurías y mecanismos de control social en las que participan personas con discapacidad	N.D.	10%	40%	70%	Actas de constitución de veedurías, informes de gestión de las veedurías.	Secretaría de Gobierno - Secretaría de desarrollo social y político - Comité municipal de discapacidad - ONGs, Contraloría

**Objetivo 6:** Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Formación de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad.	Implementación de programa de formación	Número de programas de formación implementados	Hay algunos programas, pero no agenciados por el municipio	1	1	1	Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de gobierno - Personería Municipal
	Implementación de una estrategia de formación de formadores.						Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de gobierno - Personería Municipal
	Diseño de herramientas de divulgación y material educativo inclusivo.	Número de herramientas de divulgación	Hay algunas herramientas pero no elaboradas por el municipio	1	1	1	Herramientas y materiales elaborados	Secretaría de gobierno - Personería Municipal

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Desarrollo de campañas en contra del estigma y la discriminación.	Sensibilización a la comunidad sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.	Número de programas de sensibilización	0	1	5	10	Informes de ejecución	Secretaría de gobierno - Personería Municipal
	Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad.	Estrategia de información en ejecución	0	1	1	1	Registro en medios, informes de ejecución	Secretaría de gobierno - Secretaría de desarrollo social y político - Personería Municipal

**Objetivo 7:** Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad.	Formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte.	Número de Personas formadas	N.D.	100	150	200	Plan de formación, listados de asistencia	Secretaría de recreación y deporte
	Capacitación a las personas que constituyen los organismos de clubes y ligas	% de clubes y ligas capacitadas	Hay en la ciudad 11 clubes y 3 ligas	100%	100%	100%	Plan de formación, listados de asistencia	Secretaría de recreación y deporte
	Formación en definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Número de personas capacitadas	N.D.	2	10	20	Plan de formación, listados de asistencia	Secretaría de recreación y deporte
	Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas.	Número de clubes conformados	N.D.	8	16	30	Actas de conformación , estatutos elaborados, registros de inscripción.	Secretaría de recreación y deporte, Secretaría de Educación - ONGs de discapacidad
	Promoción de convenios interinstitucionales para generar	Número de convenios en ejecución	N.D.	1	1	1	Convenios	Secretaría de recreación y deporte - ONGs de

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	espacios de reflexión, concertación y capacitación							discapacidad
Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas para personas con discapacidad.	Definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	% de clubes dotados	N.D.	50%	100%	100%	Actas de entrega de dotación	Secretaría de recreación y deporte
	Fortalecimiento y sostenibilidad al sistema paralímpico municipal.	Número de deportistas con discapacidad que asisten a eventos del Sistema Paralímpico	N.D.	3	10	30	Registros de participación, actas de reuniones	Secretaría de recreación y deporte - Comité paralímpico colombiano
Implementación de mecanismos de apoyo y estímulo al deporte de rendimiento para personas con discapacidad.	Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad.	Número de entrenadores/monitores Contratados	N.D.	5	10	20	Contratación, informes de ejecución	Secretaría de recreación y deporte
	Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad.	Escuelas funcionando	0	1	4	10	Planes de formación, listados de asistencia, memorias	Secretaría de recreación y deporte - ONGs de discapacidad

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los escenarios deportivos.	% de escenarios con barreras	N.D.	50%	20%	0%	Inventario de escenarios con barreras	Secretaría de recreación y deporte - Secretaría de Planeación - Secretaría de infraestructura . ONGs de discapacidad
	Realización de los juegos municipales de la discapacidad y la Inclusión.	Número de juegos municipales	Hay juegos dirigidos a niños y niñas con discapacidad cognitiva	1	1	1	Registro fotográfico, memorias de procesos, listados de asistencia, inscripciones	Secretaría de recreación y deporte - Clubes deportivos - ONGs de discapacidad
	Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado.	% de deportistas discapacitados recibiendo estímulos	N.D.	5%	20%	50%	Actas de entrega de estímulos.	Secretaría de recreación y deporte
Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad	Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad y sus cuidadores cerca a los lugares de	% de barrios con programas en ejecución	0	5%	15%	40%	Registro fotográfico, memorias de procesos, listados de asistencia	Secretaría de recreación y deporte

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	residencia							
	Implementación de un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas como estrategia de rehabilitación e inclusión en Instituciones Educativas Inclusivas	Número de instituciones con programa	0	1	5	15	Planes de formación, listados de asistencia, memorias	Secretaría de recreación y deporte - Secretaría de educación
	Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas, Practica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte, para masificar la atención de	Número de convenios en ejecución	N.D.	3	12	18	Convenios e informes de ejecución	Secretaría de Recreación y deporte - Secretaría de Desarrollo Social

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	personas con discapacidad en los distintos programas							

**Objetivo 8.** Consolidar un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Implementar un sistema de registro sistemático de datos e información de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores; que facilite la planeación, priorización de programas, proyectos.	Ampliación y actualización del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.	% de población con discapacidad en el RLCPD	49%	100	100	100	Informe DANE	Secretaría de Planeación - Secretaría de Salud y Seguridad Social
	Consolidar un observatorio de políticas públicas de discapacidad.	Numero de Observatorios de discapacidad	1	1	1	1	Portal Web utilizando TICs	Secretaría de Planeación - Secretaría de Educación - Secretaría de Salud y

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
								Seguridad Social.
Diseño y ejecución de alternativas para el turismo accesible, la recreación y el uso del tiempo libre.	Definición e implementación de programas específicos inter institucionales de turismo accesible y asequible para las personas con discapacidad, cuidadores y familias.	Número de programas implementados	0	1	1	1	Programas turísticos, actas de compromiso, informes de ejecución	Instituto de cultura y turismo - Secretaría de recreación y deporte - Secretaría de desarrollo social y político, gremios y operadores turísticos
Promoción de mecanismos de diseño y seguimiento a la accesibilidad con participación ciudadana	Conformación de una veeduría con participación inter disciplinaria y de personas con discapacidad para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el	Número de veedurías conformadas	0	1	1	1	Acta de conformación, informes de gestión de la veeduría	Secretaría de Infraestructura - Comité municipal de discapacidad – ONGs

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	municipio.							
Educación ciudadana en accesibilidad universal y manejo de la discapacidad	Capacitación a personal de transporte público de instituciones y empresas públicas o privadas en el manejo de la discapacidad.	Porcentaje de instituciones en programa de capacitación	0	10%	40%	80%	Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de Desarrollo Social y político - Comité municipal de discapacidad - Instituto Municipal de Transito - Megabus – Gremios
	Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal	Número de Programas de educación	0	1	1	1	Listados de asistencia, planes de formación	Secretaría de Planeación - Secretaría de desarrollo social

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
Diseño, construcción y señalización accesible de espacio e infraestructura pública.	Adaptación, construcción, señalización, semaforización sonora y señalética accesible de escenarios deportivos, recreativos, culturales e infraestructura de uso público.	Porcentaje de infraestructura con criterios mencionados	N.D.	10%	60%	100%	Informes de ejecución de obras	Secretaría de infraestructura - Secretaría de recreación y deporte - Instituto municipal de tránsito.
Adecuación accesible a los sistemas de transporte y movilidad.	Definición de estrategias concretas para el transporte accesible y asequible (beneficios diferenciados) para personas con discapacidad, incluido rutas alimentadoras.	Número de estrategias determinadas	las rutas alimentadoras no son accesibles	1	1	1	Estrategias diseñadas, informes de ejecución	Instituto municipal de tránsito - Megabus
Promoción de vivienda digna y accesible.	Adjudicación de vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	% de viviendas accesibles otorgadas	N.D.	5%	10%	10%	Actas de entrega	Secretaría de Gestión inmobiliaria

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Definición de planes de adecuación accesible en viviendas de personas con discapacidad.	% de viviendas adecuadas según plan	N.D.	10%	60%	100%	Actas de entrega, informes de mejoramiento de vivienda	Secretaría de gestión inmobiliaria - secretaria de desarrollo social y político
Investigación e inclusión de la accesibilidad universal en los procesos de planificación municipal	Elaboración de diagnósticos y definición de un plan maestro con planes graduales de accesibilidad (con sistema de seguimiento) al medio físico, el transporte, la comunicación y la tecnología que contemple alternativas específicas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva y mental.	Número de planes maestros de accesibilidad aprobados	0	1	1	1	Actos administrativos, informes de ejecución	Secretaría de Planeación - Instituto municipal de tránsito

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Inclusión transversal del tema de accesibilidad universal en el Plan de Ordenamiento Territorial.	número de planes de ordenamiento con criterios de accesibilidad	0	1	1	1	Actos administrativos, informes de ejecución	Secretaría de Planeación
	Inclusión del tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal (POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de Desarrollo Municipal, Planes sectoriales)	Número de documentos aportados al sistema de planeación	0	5	5	5	Actos administrativos, informes de ejecución	Secretaría de Planeación
Implementación de estrategias para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación accesibles.	Adaptación de páginas web institucionales de manera accesible y que incluya información sobre	% de páginas web accesibles	0	20%	80%	100%	Páginas web	Secretaría de desarrollo social y político - Asesoría de comunicaciones.

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	discapacidad.							
	Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV).	Número de programas	0	1	5	10	Programas de televisión	Secretaría de desarrollo social y político - Asesoría de comunicaciones.
	Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) accesibles en el municipio.	Número de planes de TICs accesibles	0	1	1	1	Informes de ejecución de planes	Secretaría de desarrollo social y político - Asesoría de comunicaciones.
	Fomento de la investigación y la innovación en el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles.	Número de grupos de investigación en Tics - COLCIENCIAS	0	1	5	20	Informes de gestión de grupos, investigaciones, reportes de Colciencias	Universidades

**Objetivo 9:** Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias o cuidadores.

Estrategias	Acciones	Indicadores	Línea de Base	METAS	Medios de	Responsables
-------------	----------	-------------	---------------	-------	-----------	--------------

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

	recomendadas			2012	2015	2022	verificación	
Promoción de la inclusión laboral.	Difusión a empleadores de beneficios en la inclusión laboral.	Número de campañas de información de beneficios	Hay campañas pero no lideradas por el municipio	1	1	1	Informes de ejecución	Secretaría de desarrollo social y político - Ministerio de la protección social (Risaralda)
	Sensibilización al sector productivo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	porcentaje de empresas con personas con discapacidad laborando	N.D.	1%	10%	30%	Actas de compromiso, informes de seguimiento	Secretaría de desarrollo social y político - Ministerio de la protección social (Risaralda) - Gremios.
	Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal.	Porcentaje de personas con discapacidad en la contratación del recurso humano de la administración municipal.	N.D.	1%	4%	8%	Informes de contratación	Secretaría de desarrollo administrativo - Secretaría de desarrollo social y político
	Formación para el empleo reconociendo las necesidades pedagógicas y didácticas que demandan las personas con	Número de programas de formación y capacitación	El SENA tienen programas	5	5	5	Planes de formación, listados de asistencia, memorias	Secretaría de educación - secretaria de desarrollo social – SENA

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad							
	Fomento a la vinculación laboral, implementando beneficios fiscales del orden municipal	Número de Acuerdos municipales vigentes	0	1	2	5	Acuerdos	Secretaría de gobierno - Concejo Municipal
	Promoción de la responsabilidad social empresarial RSE.	Numero de programas de promoción del empleo enmarcado en RSE	0	1	1	1	Actas de compromiso, informes de seguimiento	Secretaría de Planeación - Secretaría de desarrollo social – Gremios
Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad.	Implementación de un centro de información y asesoría para el empleo.	Número de centros funcionando	El municipio no cuenta con este proceso.	1	2	2	Informes de ejecución	Secretaría de planeación - secretaria de desarrollo social y político – SENA
	Implementación de un Sistema de evaluación ocupacional	Número de sistemas de evaluación	0	1	1	1	Sistema de información operando, reportes de información.	Secretaría de planeación - Secretaría de desarrollo social – SENA

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	número emprendimientos nuevos	0	5	25	50	Informes de ejecución	Secretaría de desarrollo social - SENA - Cámara de Comercio de Pereira
	Fortalecimiento de emprendimientos con capital semilla.	número emprendimientos con capital semilla	0	5	25	50	Informes de ejecución, programación físico financiera	Secretaría de desarrollo social y político - Banco de las Oportunidades
	Vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención, intervención, adaptación laboral para personas con discapacidad.	Número de veedurías conformadas	0	1	1	1	Actas de constitución de veedurías, informes de gestión de las veedurías.	Ministerio de la protección social - Secretaría de desarrollo social - SENA - Comité Municipal de discapacidad
	Fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que	Número de microcréditos aprobados	0	5	25	50	Informes de ejecución, desembolsos, reportes de seguimiento y asistencia técnica	Secretaría de desarrollo social y político - Banco de las Oportunidades

Estrategias	Acciones recomendadas	Indicadores	Línea de Base	METAS			Medios de verificación	Responsables
				2012	2015	2022		
	puedan ser pagados.							

Como se puede observar hay algunas estrategias y acciones principales que se encuentran estrechamente relacionados o son similares, por lo anterior es importante acotar que en las fases siguientes se deberá realizar un análisis pormenorizado de esto, y definir si es pertinente darles continuidad o si por el contrario, se puede alcanzar un mayor nivel de síntesis. En este proceso la definición de cadenas de logro y de entrega será de suma importancia.

Así mismo, se debe desarrollar un proceso de armonización entre la política pública de discapacidad con otras política locales, departamentales y nacionales. Existen procesos de orden sectorial que deberán ser contrastados, como los planes territoriales de salud o las políticas de empleo. Así mismo, es necesario considerar los desarrollos de políticas de poblaciones específicas, como la infancia o la de juventud. Este ejercicio debe desencadenar sinergias entre las distintas políticas y apuntar a mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad y de los habitantes en general en el municipio. Esto demandará hacer una revisión de las estrategias y acciones propuestas a la luz de los intereses propios de la política y de otro desarrollo similares. Por otro lado, también será necesario ajustar dichas políticas para que sirvan a los intereses de la población con discapacidad.

De las entrevistas realizadas con expertos, salta a la vista una barrera de carácter estructural que el municipio, y muy especialmente el Comité de Discapacidad, deberá sortear en materia de atención integral: la actual estructura del Sistema de Seguridad Social en Salud no ofrece condiciones ni garantías suficientes para que los propósitos constitucionales de garantía de derechos sean materializados. En las entrevistas, fue claro que es necesario fortalecer el seguimiento y la vigilancia a las empresas prestadoras de servicios de salud para que brinden atención de calidad. De esta forma, el reto no sólo se centra en el aseguramiento sino también en la calidad de los servicios que se brinda a los asegurados.

Por otro lado, existen retos específicos pero fundamentales para la inclusión social de las personas con discapacidad. Uno de estos, es el tema del acceso a herramientas culturales y aprendizajes para la vida básicos como la lectura y la escritura. Esto demandará de procesos de ajuste institucional para garantizar que personas con discapacidades sensoriales, visuales y auditivas, puedan inscribirse en los circuitos de información y comunicación más básicos, a la par que se puedan superar la tendencia hacia el analfabetismo en esta población.

La diversidad de situaciones y condiciones en las cuales se encuentran las personas con discapacidad ameritan que se tenga claro cómo el enfoque diferencial será materializado.

Las condiciones y circunstancias de las personas con discapacidad mental pueden llegar a ser sustancialmente diferentes a las personas con discapacidad sensorial o motriz, y desde la política pública de discapacidad se deben dar respuestas a cada una de estas realidades.

## 10.2 Acciones de soporte

Las acciones de soporte corresponden a aquellas de carácter transversal que facilitan la operación de la política y que no corresponden a un sector específico. A continuación se proponen las siguientes acciones de soporte:

ACCION DE SOPORTE	ACCIONES PRINCIPALES
Sistema de información y seguimiento	Implementación de un sistema de seguimiento a la inversión pública en discapacidad. Sistema de información sobre la población discapacidad y sus cuidadores: realidades y contextos. Sistema de seguimiento al cumplimiento de normas en cuanto a condiciones de accesibilidad.
Comunicaciones	Desarrollo de eventos periódicos de difusión y promoción de programas institucionales y de los derechos de las personas con discapacidad.
Investigación	Formulación de un plan de investigación vinculando a la academia en este proceso.

Como una de las acciones de soporte de mayor importancia, se destaca la identificación clara de las personas con discapacidad y un análisis particular de los servicios a los cuales accede. Por lo anterior, es importante resaltar que se debe avanzar hacia el 100% del registro de la población, para así poder establecer un estimativo sobre la oferta a generar y/u orientar.

## 11. Recursos Fiscales – Fuentes de Financiación

En un proceso de formulación de política pública resulta indispensable definir las fuentes de financiación como parte de un necesario ejercicio para establecer las posibilidades ciertas en la ejecución, de otra manera, el documento de política es un listado de buenas intenciones, concertadas y cuyas expectativas degradan en frustración, ante la falta de recursos periódicos en el horizonte de trabajo.

Las fuentes de financiación de la política pública parten de los recursos públicos, esto es, el presupuesto del sector central municipal (recursos ordinarios: predial, industria y comercio, otros), los del Sistema General de Participaciones –SGP- de destinación legal (Ley 617 y concordantes), los recursos del crédito para financiar programas del plan de

desarrollo, recursos concurrentes con otros niveles de la administración pública, departamento, nación y recursos de cooperación internacional.

Este ejercicio plantea definir, 1) Las fuentes ciertas, esto es, las públicas y legales, o sea, aquellas que tienen fuerza en normas jurídicas de obligatoria destinación. 2) Consultar con los órganos de dirección del municipio la destinación de recursos para cubrir la ejecución de la política pública de discapacidad.(Plan de Desarrollo) 3) Realizar una pesquisa de fuentes concurrentes en el departamento y la nación (ministerios e institutos descentralizados). 4) Realizar una pesquisa de fuentes para proyectos público – privados. 5) Realizar una pesquisa de fuentes de cooperación internacional. 6) Hacer proyecciones de recursos para el horizonte de trabajo.

Realizada esta labor, la definición de la política pública debe formularse teniendo como referencia las fuentes de financiación y los escenarios de proyecciones.

A continuación se presenta un estimado de inversión año a año, el cual deberá ser ajustado permanentemente de acuerdo a las asignaciones que hagan los actores responsables.

## MATRIZ DE PRESUPUESTO

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de Educación Inclusiva, en el Municipio de Pereira	Formación Docente (Administración Pedagógica)	Formación y actualización permanente a personal directivo, administrativo, docente y comunidad educativa en general, para la orientación pedagógica de la educación inclusiva de la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad diferencial.	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27	257		
		Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico (profesionales de apoyo pedagógico, modelos lingüísticos, interpretes, entre otras) de acuerdo al Decreto 366 de 2009 y demás normas conexas.	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	512		
		Fortalecimiento de los procesos de investigación en los diferentes tipos de discapacidad y/o talentos.	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81	771		
	Ajuste Institucional	Implementación de metodologías flexibles que atiendan a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad en cascada, para la comunidad educativa (docentes, familias, directivos-docentes) de las Instituciones Educativas (I.E.).	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
		Desarrollo de procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales en instituciones de educación y en programas dirigidos a la primera infancia.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		
		Desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
		Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con discapacidad												0	Correspon den al valor asignado por matricula de acuerdo al SGP	

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Desarrollo de programas de educación a partir de metodologías flexibles dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		
		Desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
		Fortalecimiento de las instituciones educativas con dotación especializadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	30	31	32	-	-	35	36	37	-	-	40	241		
		Desarrollo de programas de educación especializada para personas que por su discapacidad no accedan al sistema educativo formal.	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67	640		
		Articulación de las Instituciones educativas incluyentes, con las universidades, instituciones de nivel	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		técnico y del sector productivo.														
		Establecimiento de un sistema de becas y apoyo a las personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20	191		
	Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Diseño y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, con criterios de accesibilidad, e inclusión de material pedagógico, didáctico y tecnológico.	500	515	530	-	-	-	597	-	-	-	672	2814		
		Priorización en la asignación de recursos del presupuesto participativo, para el mejoramiento de la accesibilidad de las Instituciones Educativas	70	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94	896		
		Implementación de un sistema de seguimiento de evaluación y control.	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81	771		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores	Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores.	Implementación de un programa de detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	384		
		Atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles													0	Se desarrolla a través de políticas como la de infancia y adolescencia y el plan territorial de salud pública
		Implementación de un programa de prevención de accidentes.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	320		
	Fomentar estilos de vida saludables que reduzcan el riesgo de adquirir y/o complejizar discapacidades y	Diseño y ejecución de un programa de hábitos que promueven y favorecen la salud: física, psicológica, social y ocupacional, tanto en la comunidad, la escuela y lugar de trabajo.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	384		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
	mejorar la calidad de vida.	Implementación de un programa de promoción de factores protectores para enfermedades crónicas, transmisibles y factores protectores de la discapacidad.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	384		
	Ampliación del aseguramiento	Definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.												0	Corresponde a la asignación de los cupos por parte del municipio. El valor de la UPC varía de acuerdo a cada año	
		Capacitación al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad.	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	13	128		
	Formación del personal en salud	Capacitación del personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, en el manejo y atención de las personas con discapacidad.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
	Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud.	Fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448		
		Formación a los docentes de las facultades de Salud en la atención de las personas con discapacidad	23	21	-	22	-	23	-	25	-	26	27	167		
		Fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad.	20	21	22	22	23	24	24	25	26	27	27	261		
	Implementación de procesos de habilitación y rehabilitación	Fortalecimiento de lo programas de habilitación/rehabilitación	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	512		
		Implementación de programas de prevención para la disminución de los factores que deterioran la discapacidad.	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67	640		
		Prestación de servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	80	82	85	87	90	93	96	98	101	104	108	1024		

Documento base de Política Pública de Discapacidad. Ver. Octubre 2011

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Implementación de un programa especializado para la atención integral del adulto mayor con discapacidad	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81	771		
		Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67	640		
		Desarrollo de programas para asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		
		Implementación de un sistema de atención integral para la población con discapacidad.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
	Desarrollo de procesos de rehabilitación basado en comunidad - RBC.	Elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad en comunidades focalizadas.	25	-	27	-	28	-	30	-	32	-	34	176		
		Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con	75	77	80	82	84	87	90	92	95	98	101	961		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		discapacidad en primera infancia														
		Diseño e implementación de un programa de Rehabilitación Basada en Comunidad	80	82	85	87	90	93	96	98	101	104	108	1024		
		Formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC.	30	-	32	-	34	-	36	-	38	-	40	210		
		Formulación de planes comunitarios para la implementación de la RBC	35	-	37	-	39	-	42	-	44	-	47	244		
		Sistematización de experiencias.	25	-	27	-	28	-	30	-	32	-	34	176		
Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.	Formación de personas con discapacidad como gestores culturales	Creación de un fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81	771		
		Desarrollo de procesos culturales y productivos por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Capacitación por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas, a otras que aún no las poseen.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448		
		Creación de una Cooperativa de producción artística, conformada por personas que presenten algún tipo de discapacidad.	40	41	42	-	-	-	-	-	-	-	-	123		
		Formación de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, como gestores culturales.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
		Diagnóstico y acompañamiento en la formación cultural de las personas con discapacidad que posibilite el descubrimiento de talentos artísticos.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
	Realización de muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad.	Promoción de actividades culturales y programas en diferentes espacios de la ciudad dirigidos a personas con discapacidad (bibliotecas, escuelas de arte, etc).	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas	
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
		Elaboración de un cronograma cultural por parte del municipio de Pereira, en el que se incluyan propuestas o acciones de personas con discapacidad.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Se logra con gestión de otros componentes	
		Exención o reducción de costos frente al acceso a eventos culturales (Visita a museos, exposiciones, actividades deportivas y culturales, festivales, etc)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Se logra con gestión de otros componentes
		Establecimiento de locaciones especiales en eventos culturales para personas con algún grado de discapacidad, que garantice la accesibilidad de los mismos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Se logra con gestión de otros componentes
	Fomento a la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas.	Elaboración de planes de estímulo a la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y cuidadores.	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67	640			
		Sensibilización a las organizaciones encargadas de procesos culturales y artísticos para que incluyan criterios de accesibilidad de personas	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20	191			

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		con discapacidad y cuidadores.														
	Creación de una Plataforma, que posibilite la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	Producción de textos en distintos códigos lingüísticos que garantice la transmisión de la cultura a personas con discapacidad (Señas, sistemas auditivos, braille, visagrafia, etc.)	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81	771		
		Diseño de espacios radiales, virtuales y televisivos que garanticen la transmisión cultural con personas con discapacidad.	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60	576		
	Diseño de un proceso de intervención de comunidades de personas con discapacidad, que posibilite la determinación del grado de asimilación de los modelos culturales	Estudio sobre las expresiones culturales actuales de personas con discapacidad.	30	-	-	-	34	-	-	-	38	-	-	102		
		Conformación del grupo profesional que realiza la intervención respectiva.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		
		Establecimiento de alianzas inter-universitarias, gubernamental, comités de discapacidad, para el	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Se logra con gestión de otros componen	

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas	
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
	contemporáneos con su subsiguiente proceso de personalización o deshumanización	logro del proceso de intervención.															tes
Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores	Promoción y fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias	Desarrollo de presupuestos participativos para población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familias.	70	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94	896			
		Implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81	771			
		Formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60	576			
	Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad.	Formación de los miembros del Comité en aspectos técnico – jurídicos relacionados con discapacidad.	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20	191			
		Posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	Se logra con gestión de	

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		descentralizados.														otros componentes
	Formación a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, sobre mecanismos de participación.	Implementación de programa de formación	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
		Implementación de una estrategia de formación de formadores.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
		Disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		
		Promoción del control social de las personas con discapacidad.	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27	257		
Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira	Formación de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en derechos humanos y derechos de las personas con	Implementación de programa de formación	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		
		Implementación de una estrategia de formación de formadores.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385		
		Diseño de herramientas de divulgación y material educativo inclusivo.	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	512		

Objetivo	Estrategias discapacidad.	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Sensibilización a la comunidad sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448		
	Desarrollo de campañas en contra del estigma y la discriminación.	Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad.	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27	257		
Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.	Formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad.	Formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	384		
		Capacitación a las personas que constituyen los organismos de clubes y ligas	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	320		
		Formación en definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas.	25	-	27	-	28	-	30	-	32	-	34	175		
		Promoción de convenios interinstitucionales para generar espacios de reflexión, concertación y capacitación	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27	256		
		Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas para personas con discapacidad.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448		
		Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas para personas con discapacidad.	Definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448	
			Fortalecimiento y sostenibilidad al sistema paralímpico municipal.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	384	
	Implementación de mecanismos de apoyo y estímulo al deporte de rendimiento para personas con discapacidad.		Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad.	35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448	
			Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad.	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	384	
			Mejoramiento de la accesibilidad a todos los escenarios deportivos.	800	-	849	-	900	-	955	-	1.013	-	1.075	5593	
			Realización de los juegos municipales de la discapacidad y la Inclusión.	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65	67	640	

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	320		
	Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad	Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad y sus cuidadores cerca a los lugares de residencia	30	31	31	32	32	32	33	33	33	34	34	355		
		Implementación de un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas como estrategia de rehabilitación e inclusión en Instituciones Educativas Inclusivas	39	40	51	52,5 3	52	53,5 6	53	54,5 9	54	55,6 2	55	561		
		Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas, Practica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte, para masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas	52	54	51	52,5 3	52	53,5 6	53	54,5 9	54	55,6 2	55	587		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Consolidar un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.	Implementar un sistema de registro sistemático de datos e información de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores; que facilite la planeación, priorización de programas, proyectos.	Ampliación y actualización del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.	30	30,9	51	52,53	52	53,56	53	54,59	54	55,62	55	542		
		Consolidar un observatorio de políticas públicas de discapacidad.	20	20,6	51	52,53	52	53,56	53	54,59	54	55,62	55	522		
	Diseño y ejecución de alternativas para el turismo accesible, la recreación y el uso del tiempo libre.	Definición e implementación de programas específicos inter institucionales de turismo accesible y asequible para las personas con discapacidad, cuidadores y familias.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		
	Promoción de mecanismos de diseño y seguimiento a la accesibilidad con participación ciudadana	Conformación de una veeduría con participación inter disciplinaria y de personas con discapacidad para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio.	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	322		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total	Notas
	Educación ciudadana en accesibilidad universal y manejo de la discapacidad	Capacitación a personal de transporte público de instituciones y empresas públicas o privadas en el manejo de la discapacidad.	30	31	32	-	-	35	-	37	-	39	-	204	
		Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385	
	Diseño, construcción y señalización accesible de espacio e infraestructura pública.	Adaptación, construcción, señalización, semaforización sonora y señalética accesible de escenarios deportivos, recreativos, culturales e infraestructura de uso público.	700	721	743	-	788	-	836	-	887	-	941	5616	
		Definición de estrategias concretas para el transporte accesible y asequible (beneficios diferenciados) para personas con discapacidad, incluido rutas alimentadoras.	300	309	318	328	338	348	358	369	380	391	403	3842	
	Promoción de vivienda digna y accesible.	Adjudicación de vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	De la gestión en materia de vivienda prioritaria y de

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
																interese social que se haga
		Definición de planes de adecuación accesible en viviendas de personas con discapacidad.	80	82	85	87	90	93	96	98	101	104	108	1024		
	Investigación e inclusión de la accesibilidad universal en los procesos de planificación municipal	Elaboración de diagnósticos y definición de un plan maestro con planes graduales de accesibilidad (con sistema de seguimiento) al medio físico, el transporte, la comunicación y la tecnología que contemple alternativas específicas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva y mental.	80	82	85	87	90	93	96	98	101	104	108	1024		
		Inclusión transversal del tema de accesibilidad universal en el Plan de Ordenamiento Territorial.	40	41,2	51	52,53	52	53,56	53	54,59	54	55,62	55	563		
		Inclusión del tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal (POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	512		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
		Desarrollo Municipal, Planes sectoriales)														
	Implementación de estrategias para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación accesibles.	Adaptación de páginas web institucionales de manera accesible y que incluya información sobre discapacidad.	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27	257		
Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV).		40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	512			
Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) accesibles en el municipio.		35	36	37	38	39	41	42	43	44	46	47	448			
Fomento de la investigación y la innovación en el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles.		30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	385			
Desarrollar procesos de inclusión laboral	Promoción de la inclusión laboral.	Difusión a empleadores de beneficios en la inclusión laboral.	50	51,5	51	52,53	52	53,56	53	54,59	54	55,62	55	583		

Objetivo	Estrategias	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												Total	Notas
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias o cuidadores.		Sensibilización al sector productivo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	25	26	51	53	52	54	53	55	54	56	55	532		
		Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal.													0	Se logra con gestión
		Formación para el empleo reconociendo las necesidades pedagógicas y didácticas que demandan las personas con discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad	50	52	51	53	52	54	53	55	54	56	55	583		
		Fomento a la vinculación laboral, implementando beneficios fiscales del orden municipal													0	Se logra con gestión
		Promoción de la responsabilidad social empresarial RSE.	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26	27	256		
		Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento	25	26	27	27	28	29	30	31	32	33	34	34	320	
		30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	40	384		

Objetivo	Estrategias de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad.	Acciones recomendadas	Presupuesto (en millones de pesos)												
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total	Notas
		ocupacional													
		Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	512	
		Fortalecimiento de emprendimientos con capital semilla.	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	512	
		Vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención, intervención, adaptación laboral para personas con discapacidad.	15	15	16	16	17	17	18	18	19	20	20	192	
		Fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.	100	103	106	109	113	116	119	123	127	130	134	1281	
<b>TOTAL</b>			<b>5979</b>	<b>5161</b>	<b>6378</b>	<b>4136</b>	<b>6103</b>	<b>4442</b>	<b>7063</b>	<b>4689</b>	<b>6826</b>	<b>4915</b>	<b>7924</b>	<b>63614</b>	

## 12. Conclusiones y Recomendaciones

La Política Pública de Discapacidad del Municipio se constituye en un imperativo ético y político para la Administración Municipal. La superación de las barreras, la generación de mecanismos de inclusión y el reconocimiento de las personas con discapacidad son los compromisos más relevantes que se deben asumir de emitirse este instrumento orientador de la gestión pública y privada municipal. Sin embargo es necesario considerar los siguientes aspectos, que se presentan como elementos a sopesar en la definición final de la Política:

Si bien se espera que el Enfoque de Derechos sea el primer referente de la gestión de la Política, es importante reconocer que la Universalidad –atributo primerísimo de los Derechos Humanos- impone un reto difícil de sortear. La diversidad de aspectos y circunstancias que rodean a las personas con discapacidad y la construcción de una sociedad históricamente excluyente con esta población, llaman a que desde un principio se estructuren claramente la(s) cadena(s) de resultado(s) necesaria para garantizar el goce efectivo de los derechos de TODAS las personas con discapacidad.

Bajo esta premisa, en su ejecución, se deberán propiciar los espacios suficientes y necesarios para evaluar las mejores alternativas para la gestión de la política, al igual que las estructuras de planeación, gestión y gerencia necesarias para que la política llegue a la población de una forma diferenciada y oportuna.

El ejercicio de los derechos, en especial los económicos, sociales y culturales, está ligado a la generación de una oferta pública y privada de bienes y servicios, la cual no se dispone en la actualidad, ni se cuenta con los recursos necesario para generarla inmediatamente. Esto de entrada demandará estructurar un proceso gradual que permita avanzar hacia los propósitos de la política, lo que de entrada obligará a definir prioridades, reordenar la oferta actual de servicios, diseñen fases y secuencialidades, y determinen nuevas fuentes de financiación.

Adicionalmente, el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, es necesario reconocer que la especialidad de ciertos servicios requiere que distintas entidades y niveles territoriales negocien y construyan ofertas conjuntas. En especial, en un municipio como Pereira, que se encuentra en el centro de una conurbación, deberá considerarse la posibilidad de construir ofertas conjuntas con sus vecinos. Por otro lado, es necesario tener en cuenta dentro de la oferta aquellos servicios que son suministrados por el nivel departamental, como en el caso de la población no asegurada a salud. Esto requerirá que los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad se materialicen en acciones que potencien la política.

Dado que en un futuro próximo, la ciudad se verá abocada al sesquicentenario municipal, el cual desencadenará un conjunto de procesos que esperan impactar al municipio y sus habitantes, es importante identificar cómo la política puede ser potenciada por dicha celebración, y a su vez, como desde ésta, se puede contribuir al logro de los propósitos del sesquicentenario. En particular, se destacan procesos como el de movilización social y el de prospectiva, los cuales tienen estrecha relación con la política objeto del presente documento.

Así mismo en la ejecución de la política se ha de tener especial cuidado en el cumplimiento de los enfoques. En la matriz de planeación se pueden observar algunos tópicos asociados al enfoque diferencial, así:

- Acciones encaminadas a mejorar las condiciones y la actuación de cuidadores y cuidadoras.
- El desarrollo de programas especializados para niños y niñas, y adultos mayores.
- Acciones encaminadas al reconocimiento de la doble vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad.
- Acciones diferenciadas por tipo de discapacidad, de ahí que se contemplen aspectos relativos al acceso a tecnologías, barreras comunicativas y espaciales, entre otras.

Sin embargo, esto no impide que desde otras acciones se garantice el reconocimiento de la diversidad y pluralidad de actores que se benefician de la gestión de la política, por lo que la Administración Municipal, y los corresponsables en su ejecución, deberán tener especial cuidado en garantizar la mirada diferencial en su gestión.

Así mismo, es importante reconocer que la política es integral en la búsqueda de materialización de derechos, de ahí, que se incorporen acciones encaminadas a garantizar la existencia (aseguramiento, salud y nutrición), desarrollo (educación, recreación y deporte), participación e igualdad (no discriminación), de la población con discapacidad. De esta forma, no existen componentes más importantes que otros, sino que de la ejecución simultánea y a cabalidad de las acciones propuestas, se desprende el bienestar de la población.

Así mismo, se espera que del desarrollo de las acciones se posibilite la inclusión social de la población con discapacidad, a través de la superación de las distintas barreras, una mejor comprensión y mayor capacidad de abordaje desde los equipos profesionales, la participación en distintos escenarios sociales, culturales y políticos, y la promoción de la vida autónoma a través de la habilitación, la rehabilitación y la participación en el sector productivo, entre otras.

Finalmente, esta política es producto de un ejercicio reflexivo de construcción colectiva, en el que participaron las personas con discapacidad, sus organizaciones, la academia, los sectores salud y educación, e instituciones públicas. Este ejercicio implicó diversos procesos ajuste y reajuste, que dieron como producto final el presente documento, el cual, cuenta desde un principio, con una significativa base social que le brinda legitimidad.

### **13. Tabla de contenido imágenes:**

Imagen 2. Frecuencia de alteraciones en personas con discapacidad. _____	29
Imagen 1. Distribución de las personas con discapacidad por rangos de edad y sexo. _____	28
Imagen 3. Actividades cotidianas que presentan mayor dificultad. _____	30
Imagen 4. Distribución de las personas con discapacidad según escolaridad. _____	31
Imagen 5. Distribución de modalidades en rehabilitación ordenada. _____	33

#### **14. Instituciones participantes**

Alcaldía de Pereira  
Asociación de Discapacitados de Dosquebradas (ASODID)  
Asociación de Intérpretes de Risaralda (ASIR) DDIS:  
Asociación de Limitados Visuales de Risaralda (ASOLIVIR)  
Asociación de padres de familia de CINDES  
Asociación de padres de familia de INPE  
Asociación de padres de familia Escuela de La Palabra – ASOLIA  
Asociación de Sordos de Dosquebradas (ASORDOS)  
Asociación de Sordos de Risaralda (ASORISA)  
ASODIRIS  
ASOLIA-LA PALABRA  
Asoper  
ASORISA  
Club Los Narvales.  
Club Los Robles  
Club Poder  
Colvivir  
Comfamiliar Risaralda  
Comité Operativo de Discapacidad  
Corpovisión  
Dirección Territorial del Ministerio de Protección social  
Fundación Acción Motora  
Fundación Aliento de Vida  
Fundación Caminemos Juntos (FUCAJUN)  
Fundación Colsalud  
Fundación Luz Ya  
Fundación Maria Teresa Vasco  
Fundación Universitaria del Área Andina  
ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
IDEA  
Instituto de Audiología Integral  
Liga de Sordos de Risaralda (LIDESOR)  
Personería Municipal  
Policía Nacional  
REDDIS  
Secretaría de Desarrollo Social y Político  
Secretaría de Educación Municipal (Programa de atención a la población con Necesidades Educativas Especiales, UAI)  
Secretaría de Salud Departamental  
Secretaría de Salud y Seguridad Social  
Secretaría Municipal de Recreación y Deporte

SENA  
Universidad abierta y a distancia  
Universidad Tecnológica de Pereira  
Visión Club Deportivo

## BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía de Pereira-Asodiris. Documento Técnico: Jornadas Pedagógicas en Discapacidad. Pereira. 2009.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital. Decreto 470 de 12 de octubre de 2007.
- Amezcuca, C., & Jimenez, A. (1996). Evaluación de programas sociales. Díaz de Santos.
- Asamblea General de Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948.
- Bañol, R. (2003). La evaluación de la acción y de las políticas públicas.
- Cohen, E. (2000). Evaluación de proyectos sociales. Siglo XXI Editores.
- Lahera P, E. (2002). Política y políticas públicas. New York: CEPAL - ONU.
- Naciones Unidas. (2004). Política y políticas públicas en los procesos de reforma en América Latina, similitudes y diversidades. New York: Naciones Unidas, serie No 95.
- ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Organización de Estados Americanos. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. 1999.
- PNUD. Desarrollo Humano. Consultado en: [HYPERLINK "http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/glosario/"](http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/glosario/)
- <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/glosario/>
- Pontificia Universidad Javeriana-Cendex. Carga de enfermedad Colombia 2005: Resultados alcanzados. Bogotá. 2008.
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2000). Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Cepal, Serie manuales No 42.
- Republica de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Política Pública Nacional de Discapacidad. 2004.
- Republica de Colombia. Ley 1145 de 2007 "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones".
- Secretaria Distrital de Planeación. Síntesis de Coyuntura Nro. 93. Bogotá. 2009.
- Subirats, J. (1989). Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración.
- Wayne, & Parsons. (2007). Políticas Públicas: Una Introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas.